



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA N° 30 -2022, SESION ORDINARIA N° 18-2022

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo *
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes *
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó (V) virtual

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo V
Leance Ramírez Mora
Alba Nidia Orozco Madrigal *
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas V+
Jesarela Cocorn Guerrero V+
Greivin Muñoz Elizondo V+
Jacqueline Jiménez Salas *

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura Aprobación y firma actas anteriores
- II. Atención al Sr. Mauricio Miguel Murillo – Director del SINEM, exposición sobre proyecto espacio físico para la escuela de música.
- III. Atención al público.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal
- V. Correspondencia
- VI. Informes de Comisión
- VII. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 03-05-2022, dice:

1. Oración.
2. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
3. Atención al Sr. Mauricio Miguel Murillo - Director del SINEM, exposición sobre proyecto espacio físico para la escuela de música.
4. Atención al Público
5. Asuntos del Alcalde Municipal
6. Correspondencia.
7. Informe de Comisión.
8. Mociones.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 27-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 17-2022**, celebrada el día **26 de Abril 2022**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
2. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 28-2022**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 11-2022**, celebrada el día **29 de Abril 2022**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.
3. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 29-2022**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 12-2022**, celebrada el día **01 de Mayo 2022**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ATENCIÓN AL SR. MAURICIO MIGUEL MURILLO - DIRECTOR DEL SINEM, EXPOSICIÓN SOBRE PROYECTO ESPACIO FÍSICO PARA LA ESCUELA DE MÚSICA

En cumplimiento con el Acuerdo N° Trece, de sesión ordinaria N° 16-2022, celebrada el 19 de abril 2022, en el cual se brinda audiencia al Bach. Mauricio Miguel Murillo Brealey - Director SINEM, para conocer la información que compartirá a este Órgano Colegiado sobre avances del proyecto del espacio físico para la escuela de música, y solicitar la colaboración necesaria para concluir este proyecto, se procede a atender al Bach. Murillo Brealey.

En uso de la palabra el Bach. Mauricio Miguel Murillo Brealey - Director SINEM Sede Guácimo, dice: Buenas tardes. Soy el Director de la Escuela de Música del SINEM de Guácimo, un placer. Quería brevemente contar que este año la escuela está cumpliendo 10 años de funcionar



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022

S.O. N.º 18-2022

Fecha: 03-05-2022

Pág. N.º 03.

aquí en la zona, para ello estamos preparando, para el mes de setiembre algunas actividades de aniversario, dentro de ello está involucrada la Reg. Alejandra y la Vicealcaldesa para hacer una actividad del Día del Niño y celebrar los 10 años de la Escuela. Después de 10 años de estar en la escuela esto es como el siguiente paso para la institución, hemos generado una población de chicos que generan competencia en las áreas musicales pero de una y otro manera para generar una economía o recurso a través de esto deben de migrar de la zona porque es muy difícil generar aquí los espacios para economizar sus conocimientos, pese a que dentro de nuestras filas hay dos profesoras han pasado por nuestra escuela y están en la Universidad que se formaron y volver a la institución a brindar un aporte y cerrar el ciclo por así decirlo, pero claramente no podemos contratar a todos los chicos que salen de nuestra institución. En el tiempo hemos logrado concretar algunos procesos como por ejemplo ahora la Escuela certifica a través del INA con un título de técnico de ejecución instrumental y eso avalado por el Servicio Civil y tiene peso curricular bastante relevante, entonces en nuestro siguiente paso pensábamos que había que generar un espacio que nos pudiera brindar la posibilidad de que de alguna manera la cultura nos genera una economía para que los chicos pudieran estar en la zona, y cuando se piensa en la economía en la cultura hay tantas cosas en la cultura que cuando se va a otro país y hay que hablar de Costa Rica, habla de la comida, de nuestra forma de ser, de música, en Europa vamos a tocar calipso o soca, que nos identifica como zona, y desde esa misma manera el turismo viene aquí a buscar esos mismos elementos, entonces si logramos fortalecer esos espacios que nos permita dinamizar esos elementos a través del turismo, gastronomía, cultura musical, podríamos generar una economía alrededor de esos elementos que le permita a esos chicos vivir del arte. Se trata de generar un poco de equidad en el recurso artístico.

A continuación a través de esta presentación, se expresa que se ha hecho hasta el momento.

PROYECTO

Construcción de un edificio para la escuela de música del cantón de Guácimo, provincia de Limón



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 04.

LA IMPORTANCIA DE NUESTRA PROPUESTA

- La Gran necesidad de tener posibilidades de equidad en el acceso a los recursos culturales y artísticos para la población en general de la zona caribe.
- La necesidad de un espacio para el disfrute y estudio de las artes con buenos espacios para el aprendizaje.
- La gran necesidad de incentivar una economía naranja para los estudiantes a los cuales les profesionalizamos sus talentos, y no tienen nichos de trabajo para sus competencias en la zona donde viven.
- En general para los que creemos que el arte genera, seguridad social y desarrollo económico, criterio, empatía y sensibilidad, pilares para nuestra formación como ciudadanos.
- Para esto necesitamos un lugar que nos permita espacios de crecimiento institucional, que pueda ser un punto de encuentro, entre presentaciones de todas partes y los niños, jóvenes y adultos de limón en general
- Un lugar donde la cultura tenga la oportunidad de crecer, y ser una ventana del talento Limonense.

La realidad de hoy

De Guácimo
Al Teatro Nacional
76 km 1h 40 min



De Guácimo
A Plaza Lincoln
72 km 1h 39 min



De Guácimo
A la sinfónica Juvenil
73 km 1h 37 min



De Guácimo
Al Conserv Castella
79 km 1h 48 min



De Guácimo
A Villa Franca
14 km 24 min





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
 S.O. N.º 18-2022
 Fecha: 03-05-2022
 Pág. N.º 05.

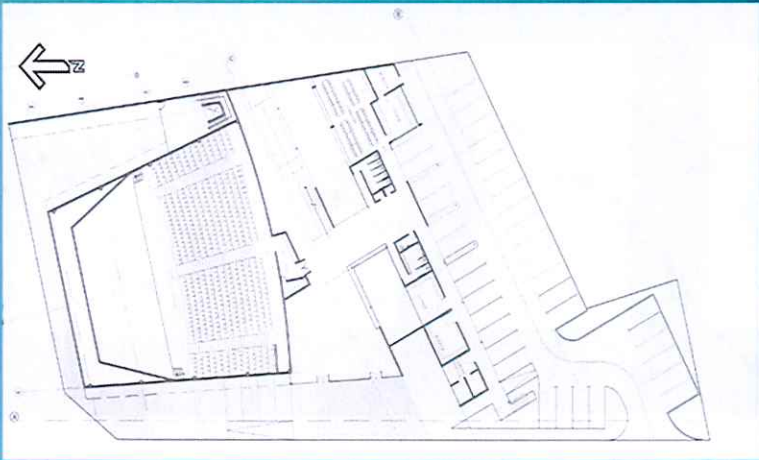
Nuevo Edificio SINEM



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
 ESCUELA DE ARQUITECTURA
 INSTALACIONES DEL
 TALLER TROPICAL / T9
 I SEMESTRE 2019 SINEM GUÁCIMO
 PRISCILLA DÍAZ H. B52390
 ROBERTO MÉNDEZ M. B44229

NOTA: Siendo las 3:41p.m., sube el Reg. Leance Ramírez Mora, debido a que a la fecha no se ha pronunciado el Tribunal Supremo de Elecciones sobre el nombre de la persona que corresponde oficialmente ocupar el cargo de Regidor propietario del partido Justicia Social, debido a renuncias al puesto que han ido presentado ante este Tribunal las personas electas, por lo tanto, aún está en proceso de resolución.

LAMINA DEL PRIMER NIVEL



LAMINA DE PRIMER NIVEL
 En el primer nivel encontramos el lobby, que contiene el ingreso a la sala de conciertos y a la escuela. El lobby funcionará como galería de arte, y contendrá además la boletería.
 En la Parte de la escuela encontramos el área administrativa, la bodega de instrumentos, el comedor y bodega de limpieza, parqueos en el exterior.

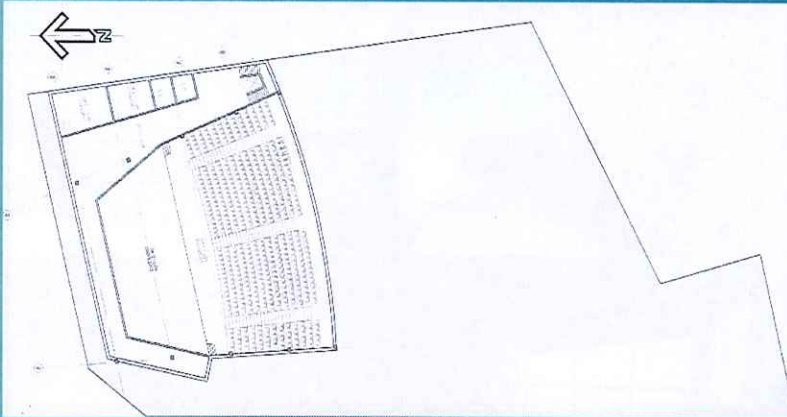


Municipalidad de Guácimo



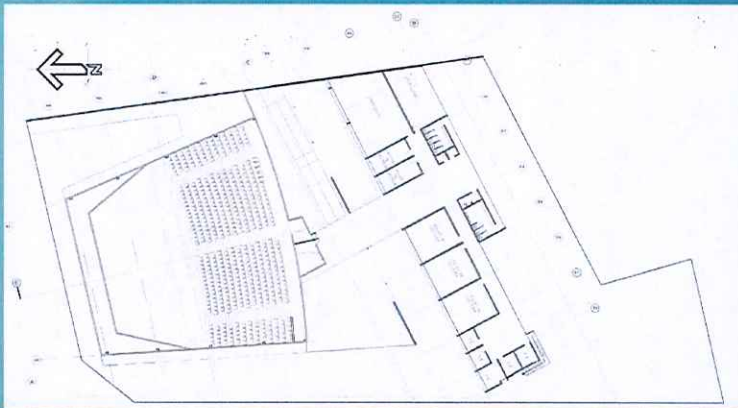
Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 06.

LÁMINA DEL SÓTANO



LAMINA DEL SOTANO
La sala de conciertos se localiza subterráneamente, considerando recomendaciones acústicas que indican el favorecimiento en la apreciación del sonido por del aislamiento acústico generados por la tierra

LAMINA DEL SEGUNDO NIVEL



Para acceder al segundo nivel tenemos una rampa de acceso donde encontramos 2 aulas para clase de instrumento y 3 de lectura musical, 1 aula de percusión, 1 cuarto de ensayos, y 5 cubículos de estudio

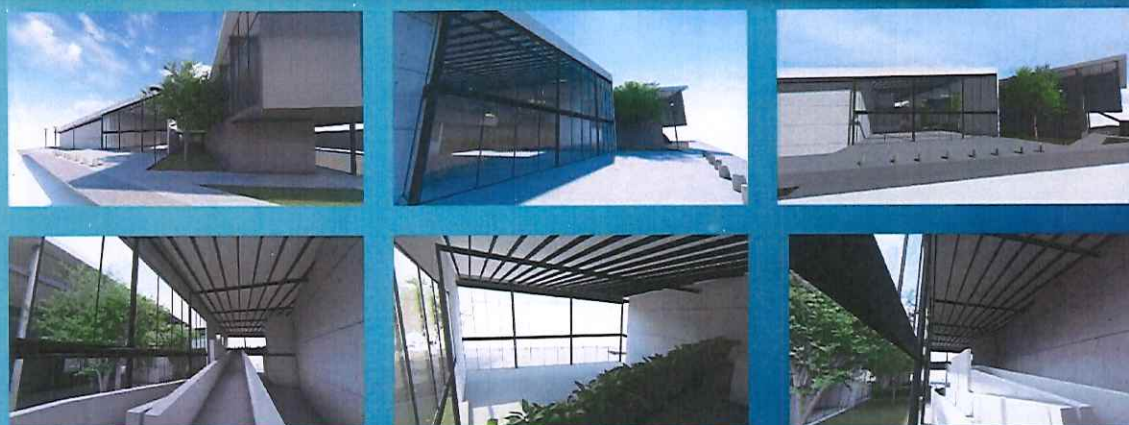


Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 07.

Bienvenidos al SINEM sede Guácimo



Nuestros Aliados

En términos de músculo gestor

- SINEM central
- Municipalidad de Guácimo
- Ministerio de Cultura
- Asociación ASENGU

En términos económicos

- El cannon de Japdeva



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 08.

Como hacerlo real y que dure en el tiempo Ruta de trabajo

- Tenemos 4000 M2 para construir en un terreno que es municipal.
- Diseño del ante proyecto de la planta física, con costos incluidos
- Japdeva oficina que maneja el canon social de APM terminal, tiene recursos, y un formulario gigante, (se ocupa musculo)
- La municipalidad, gestor y fiscalizador del proyecto de construcción, y ya existe un convenio con la municipalidad.
- SINEM Dotará la planta física de los equipos y mobiliario para su funcionamiento y personal docente.
- Ministerio de cultura, injerencia política y gerencial
- Asociación de padres para fortalecer al sinem guacimo y el concepto de economía, del arte y sus espacios.
- Dinamizar la economía del arte a través de festivales, enlaces entre el turismo y nuestra música, gastronomía, y el arte del caribe costarricense

Estimado de metros de construcción por nivel





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 09.

Estimado de precio para la Escuela

Zona	Nivel	Area	Costo unitario	Sub Total
Aulas				
Aulas	Nivel 1	538,00 m2	\$1.200,00	\$645.600,00
Aulas	Nivel 2	385,00 m2	\$1.200,00	\$462.000,00
Aulas	Parqueos	1130,00 m2	\$75,00	\$84.750,00
Aulas	Zona Verde	449,00 m2	\$8,00	\$3.592,00
Sub Total		2502,00 m2		\$1.195.942,00
		Estudios preliminares	0,50%	\$5.979,71
		Planos y especificaciones técnicas	4,00%	\$47.837,68
		Inspección	3,00%	\$35.878,28
		Dirección técnica	5,00%	\$59.797,10
		Administración	12,00%	\$143.513,04
		Sub Total		\$293.005,79
Gran Total				\$1.488.947,79

Estimado de precio para el Auditorio

Zona	Nivel	Area	Costo unitario	Sub Total
Auditorio				
Auditorio	Sótano	715,00 m2	\$1.200,00	\$858.000,00
Auditorio	Nivel 1	616,00 m2	\$1.200,00	\$739.200,00
Auditorio	Nivel 2	321,00 m2	\$1.200,00	\$385.200,00
Sub Total		1652,00 m2		\$1.982.400,00
		Estudios preliminares	0,50%	\$9.912,00
		Planos y especificaciones técnicas	4,00%	\$79.296,00
		Inspección	3,00%	\$59.472,00
		Dirección técnica	5,00%	\$99.120,00
		Administración	12,00%	\$237.888,00
		Sub Total		\$485.688,00
Gran Total				\$2.468.088,00



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 10.

Total de las dos etapas

Ambas Etapas se
estiman en un valor de
\$3,957,035,79

En colones al cambio del
dólar al 10 de junio del
2021 en 618.97 colones
sería
¢ 2 449 286 443 colones

La etapa de la escuela
SINEM sede Guácimo
¢921 614 014

La etapa del Auditorio
¢ 1 527 672 430

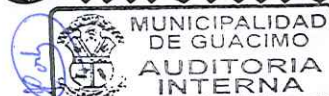
Objetivos del Proyecto

Objetivo General

Dotar a la escuela de música de Guácimo de un edificio apto y necesarios para la función académica y administrativa para la formación musical de los niños y las niñas del cantón



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 11.

Objetivos Específicos

- Obtener un acuerdo del Concejo Municipal de Guácimo que asegure la asignación de un terreno para construir la escuela de música de Guácimo.
- Establecer una estrategia para la búsqueda de fondos locales y nacionales, que permita contar con el presupuesto necesario para financiar el proyecto de construcción de la escuela de música de Guácimo.
- Obtener el apoyo administrativo de la municipalidad de Guácimo para gestionar el financiamiento de otras entidades para la construcción de la escuela de música de Guácimo.

Objetivos Específicos

- Elaborar e incluir el proyecto de la municipalidad de Guácimo, en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN.
- Firmar un convenio de cooperación entre la municipalidad de Guácimo y el Ministerio de Cultura y Juventud, para que la Oficina de Administración de Proyectos del Viceministerio Administrativo del MCJ aporte las consideraciones técnicas requeridas para la culminación del proyecto.
- Construir la escuela de música para niños y niñas de Guácimo que garantice el espacio óptimo y necesario para la función académica y administrativa de la escuela.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 12.

Objetivos Específicos

- Elaborar e incluir el proyecto de la municipalidad de Guácimo, en el Banco de Proyectos de Inversión Pública de MIDEPLAN.
- Firmar un convenio de cooperación entre la municipalidad de Guácimo y el Ministerio de Cultura y Juventud, para que la Oficina de Administración de Proyectos del Viceministerio Administrativo del MCJ aporte las consideraciones técnicas requeridas para la culminación del proyecto.
- Construir la escuela de música para niños y niñas de Guácimo que garantice el espacio óptimo y necesario para la función académica y administrativa de la escuela.

Gracias por su atención

Que nuestro trabajo y esmero se
materialicen en el beneficio social y
artístico que podemos brindar a esta
comunidad y a las futuras generaciones
Gracias !!!!!

En uso de la palabra el Bach. Mauricio Miguel Murillo Brealey – Director SINEM Sede Guácimo, dice: Muchas gracias. Esto lo veo y digo que es sembrar para el día de mañana y ojalá que lo podamos lograr, no sé si vamos a disfrutarlo, pero si logramos dejarlo a nuestros chicos sería un gran aporte. Un poco mi solicitud es esa, les voy a leer los puntos en un documento, el primero dice obtener un acuerdo del Concejo Municipal que asegure la asignación de un terreno que ya pasamos por ahí. Obtener el apoyo administrativo de la Municipalidad de Guácimo para gestionar el financiamiento de otras entidades para la construcción de la escuela de música de Guácimo, establecer una estrategia para la búsqueda de fondos, elaborar e incluir el proyecto en MIDEPLAN, buscar la colaboración de una oficina del Ministerio de Cultura y construir la escuela, y asignar una persona del Concejo en la cual se pueda tener un vínculo para hacerlo más ágil y tener la posibilidad de llevarlo para adelante lo más ágil posible. Tienen alguna pregunta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 13.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Buenas tardes tengan todos, regidores propietarios y suplentes, secretaria la compañera Abigail, síndicos, los que están conectados, público presente. Primero que todo conozco a Mauricio, felicitarlo por el proceso que ha venido con el tema en materia de educación musical, para hacer una pequeña pincela, esto comenzó en convenio del CUNLIMON y SINEM en una instancia que ya como dijeron y estamos con 10 años de la formación y desde entonces, están en una infraestructura municipal, la Municipalidad le ha apoyado en temas de presupuesto de poquitos en poquitos, en lo que es reparación y hasta de chofer he servido de los compañeros del grupo musical. Sabemos la incomodidad que tienen por la ubicación, 130 metros del AyA, hace un tiempo nos dejaron 10.00 mts el quien hizo la gestión fue el finado Valerio, para construir un gimnasio, por petitorias se dijo que el gimnasio se construyera ahí por la plaza por el área comunal, al quedarnos el terreno decidimos en un momento segregarle 4 mil metros y quedaron 6 mil metros de área municipal donde hemos y por la situación de instrumentos que retiraba, retirado de ese efecto, aparte de eso tuvimos reuniones con el Ministerio de Cultura donde se hizo al planificación del proyecto que es bastante ambicioso pero es bastante bueno, hemos dicho que pudiese salir en una proyección del tema Cannon y cultura, hay que inscribirlo en el banco de proyectos de MIDEPLAN si no se hace es un proyecto que nunca va a comenzar. En un momento hay que sacar un acuerdo de darle los 4000 metros, luego un convenio quedando a nombre de la Municipalidad porque que pasaría que no se construyera quedaría el SINEM con un dueño que no sería justo igual como está el convenio establecido con el CUNLIMON en la antigua planta de la secadora, igual con Cultivarte, no vería problema hay que darle camino.

Quiero mencionar y que al igual que los demás compañeros vienen por temas de caminos como de rutas nacionales, sin embargo, dentro de un proceso que hay de desarrollo de la provincia de Limón, este Concejo Municipal, han estado de acuerdo que se use plata del canon que es para el desarrollo para el pavimento de 3 rutas del Bosque 816, 811 ahí hay una parte de un convenio de Irlanda a Río Jiménez pero es una cosa aparte, increíble quien nos ha atrasado increíblemente es CONAVI que esa ruta es de ellos, por decisión y petitoria nuestra iniciamos que usáramos esos fondos para ver si pavimentamos esas rutas, más el parque de Guácimo que está en un proyecto con documento intensivos para ver qué es lo que vamos a construir, entonces si están adelante ese proyecto que es para ese efecto, no veo problema en el tema de apoyar el proceso del proyecto, tal vez si aclarar Mauricio que para presentar un proyectos de esos que fuese con canon lleva ingredientes, es duro han tenido que estar con tema de reuniones, ingenieros, ingenieros que nos ayudan a diseñar, y estamos en un término que si estamos claro de lo que se va a construir, las rutas nacionales 811, 816 248, tema del parque, Plan regulador y con eso queda claro expongo lo que existe y como comenzó la escuela, sin embargo, felicito a Mauricio porque a lo largo de los 10 años se ha dedicado de esos profesores de música lo he visto sábado y domingos, ahora no sé cuántos alumnos tienen porque vinieron las limitaciones del COVID concluyo, pero sí creo que este Concejo en pleno quiero lo mejor para los ciudadano que somos casi 60 mil habitantes, la idea de los que estamos aquí es trabajar no hay banderas políticas trabajar en unión para nuestros ciudadanos para que tengan una mejor vida.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias Sr. Gerardo Fuentes.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Buenas tardes, compañeros y Don Mauricio. Agradecerle la exposición y todo ese tiempo y dedicación durante estos 10 años-.

Como lo dijo todo proyecto inicia por un sueño y tiene uno derecho a soñar y quien dice que los sueños no se pueden lograr siempre lo he creído y proyectos tan bonitos como este que son para niños y jóvenes, hasta para personas adultas que quieran aprender de música que no tuvieron tal vez esa oportunidad, créame que este Concejo estará en la mejor disposición de seguirle ayudarle paso a paso, Don Gerardo expone muy claro que si se disponía el dinero del Cannon hay cosas adelante pero no solo eso existe, hay que tocar más puertas y buscar los recursos de alguna parte, sentarse a analizar, lo insto a que continúe este proyecto a no quitar el dedo del renglón, aquí va a tener gente que lo va a ayudar y si tenemos que sacar un acuerdo



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 14.

para que la administración le colabore en lo que siga nada más nosotros lo vamos a sacar. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Hoy estuve en Pacuare -Siquirres con Andrea Centeno de JAPDEVA, Gerencia de Desarrollo, las partes que tiene que ver con lo financiero de las Municipalidades y los alcaldes en su totalidad de Limón. El tema de hoy decía, saludos, oración, importación de transferencias de Municipalidad por parte de JAPDEVA, quiere decir, que a JAPDEVA le improbaron las transferencias hoy fuimos a esa pelea, después vimos la ruta 32, que ahí van a quedar dinero para obras complementarias, al final no veo bien, también el tema de federación del Caribe. Conclusiones, nos presentamos, la improbación era por parte de la Contraloría de la transferencia, que no veo hoy en día, y hoy hubo calor porque la Contraloría es un ente fiscalizador, pero ahora quieren cogobernar y de eso no estamos de acuerdo les digo lo que sucedió. Entonces, convocamos para el día en el cual de antemano que tienen que están los alcaldes y presidentes que tiene que estar los diputados de la provincia de Limón para el 14 a las 9:00 am, creo que también estamos convocando un diputado de partido del Gobierno, tendremos esa reunión para ver el punto ruta 32, agua que lo tiene la provincia de Limón, titulación de tierras de JAPDEVA y que tiene la municipalidad, si esto nos ponen en problemas y no resuelven aquí mismo acordamos y a secuestrar la Contraloría General de la Republica un bus por cantón, y si la cosa sigue todavía vamos al tiempo de antes de cerrar la carretera de la provincia de Limón, los proyectos como el de la 811 y 248 hemos hecho todo, la 811 ya esa ruta inclusive está aprobada y el proyecto del parque está en MIDEPLAN y la 811 CONAVI la inscribe en MIDEPLAN pero estamos claros y llegamos a un acuerdo de que si, aparentemente Andrea Centeno dice que la improbación es por desorden de la Contraloría que todos los documentos estaban presentados en noviembre y se apeló el tema y la Contraloría tiene ocho días para dar respuesta esperando que estén para el 14 que tenemos la reunión. Concluyo mencionando para que quede claro y preocupado porque nosotros como Concejo si queremos de una vez por todas como lograr y concretar esos asfaltos de esos asfaltos de esas tres rutas, claro estamos el país que le compete a ellos son rutas nacionales peor nunca lo van a hacer ni arreglar esas calles por eso es por lo que hemos tomado la iniciativa del arreglo de esas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: agradecerle la presencia al Director del SINEM, también agradecerle el gran esfuerzo que ha venido realizando a través de los años y felicitarlo por hacer la presentación de este proyecto, todos los proyectos que sean buenos para este cantón y vengán a dar desarrollo este Concejo Municipal lo estará apoyando al 100%, aquí en el documento menciona de obtener el apoyo administrativo de la Municipalidad de Guácimo para gestionar el financiamiento de otras entidades para la construcción de la escuela de música de Guácimo, quiero decirle que de parte del Concejo Municipal vamos a tomar el acuerdo de brindar el apoyo administrativo, solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González para que le brinde el apoyo administrativo para gestionar el financiamiento con otras entidades para la construcción. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando que el proyecto SINEM – dirigido por el Director Bach. Mauricio Miguel Murillo Brealey, a venido a representar un acierto importante en nuestro Cantón, que fomenta la sana formación de jóvenes, en un ámbito que explota y descubre talentos que les identifica y contribuye a generales oportunidades de empleo, es por esta razón que este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Apoyar en todas sus partes la iniciativa presentada por el Director Bach. Mauricio Miguel Murillo Brealey – SINEM por lo que se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que colabore con la elaboración de un documento para que a través del SINEM puedan gestionar apoyo financiero ante otras entidades para la construcción del proyecto que han denominado edificio para la escuela de música del cantón de Guácimo - Provincia de Limón.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 15.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También quiero mandar este proyecto así como lo presenta trasladar a los cinco diputados de la provincia de Limón para que sea acogido por ellos y hagan la gestión y nos colaboren con este proyecto, también enviarlo al Ministro de la Cultura par que también lo tenga de conocimiento de lo que Guácimo quiere, esto para conseguir el apoyo total y enviarlo también a ministra de la presidencia Natalia Díaz ya es la coordinadora con la Asamblea Legislativa y diputados para la forma de buscar apoyo en esta proyecto. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando que el proyecto SINEM – dirigido por el Director Bach. Mauricio Miguel Murillo Brealey, con diez años de fundación, ha demostrado representar un acierto importante en nuestro Cantón, porque a través de esta escuela de música, se fomenta una sana formación en los valores y requerimientos sociales de los jóvenes, porque se relacionan en un ámbito que explota y descubre sus talentos, mismos que contribuye a generales oportunidades de empleo y alejarse de todo círculos delictivos, es por esta razón que este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle a los Diputados de la Provincia de Limón, Sr. Geison Valverde Méndez, Sra. Katherin Moreira Brown, Sr. Yonder Salas Durán, Sra. Rosalía Brown y Sra. María Marta Carballo Arce, sus buenos oficios a fin de que vuelquen su mirada buscando la forma de ayudar a estos jóvenes para que puedan hacer realidad el desarrollo de un proyecto que han denominado edificio para la escuela de música del cantón de Guácimo - Provincia de Limón. (Se adjunta copia del proyecto para su conocimiento y colaboración).

Esperando contar con una respuesta positiva, notifíquese al correo secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Considerando que el proyecto SINEM – dirigido por el Director Bach. Mauricio Miguel Murillo Brealey, con diez años de fundación, ha demostrado representar un acierto importante en nuestro Cantón, porque a través de esta escuela de música, se fomenta una sana formación en los valores y requerimientos sociales de los jóvenes, porque se relacionan en un ámbito que explota y descubre sus talentos, mismos que contribuye a generales oportunidades de empleo y alejarse de todo círculos delictivos, es por esta razón que este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Ministerio de Cultura y Juventud, interponer sus buenos oficios a fin de colabore en lo que este a su alcance para que estos jóvenes puedan hacer realidad el desarrollo de un proyecto que han denominado edificio para la escuela de música del cantón de Guácimo - Provincia de Limón. (Se adjunta copia del proyecto para su conocimiento y colaboración).

Esperando contar con una respuesta positiva, notifíquese al correo secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por último se le concede la palabra al Bach. Mauricio para que nos comente si está satisfecho con las decisiones tomadas.

En uso de la palabra el Bach. Mauricio Miguel Murillo Brealey – Director SINEM Sede Guácimo, dice: Si claro que sí, agradecerles por el apoyo y sepan que mi trabajo solidario y para adelante, sé que hay muchas personas creen en la cultura y creen que es una fuente de cambio y hare todo mi esfuerzo para que esto suceda y también ustedes hagan el suyo. Muchas gracias a todos por el apoyo y su tiempo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 16.

ARTICULO III. ATENCION AL PUBLICO.

1. Grupo Organizado: Junta Directiva – Finca Dos Ríos – Asociación Pequeños Agricultores.

Representado por: Sr. Fredick Cooper Amador.
Sra. Deyanira Segura.
Sr. Leidy Aguilar.

Asunto a tratar: Solicitud de intervención de camino y ayuda para participar en Actividades de emprendedurismo.

En uso de la palabra La Junta Administrativa Finca Dos Ríos – La Sra. Deydalia Segura, dice: Hay dos puntos que la Junta Administrativa de Dos Ríos viene a conversar y exponerles a ustedes, el primero es un camino que se abrió y uno que esta pronto a abrirse para ver si nos pueden ayudar con el sistema de lastreo ya que hoy nos dieron una aprobación y ya el Ingeniero va a ver el proyecto. Otro queríamos ver si ustedes nos ayudan con un sistema de trabajo para las mujeres como en un proyecto el cual ahorita se está apenas montando, pero quisiéramos saber si ustedes tienen como unas damas emprendedoras que me dijeron que ustedes apoyan en ese sistema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Que labores son las que realizan las mujeres o a que se dedican.

En uso de la palabra – La Junta Administrativa Finca Dos Ríos, dice: Ahorita nosotras estamos pensando en poner un proyecto ya sea de una venta de yuca o de cacao que eso es lo que más se produce ahí.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En realidad nosotros hacemos una feria y de hecho el día 8 de mayo vamos a hacer una feria en el cual ustedes tienen las puertas abiertas y nada más tienen que ir a inscribirse con la señora Marcela Núñez la Gestora Social de la Municipalidad y ella siempre está muy anuente a colaborar.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Abonado a eso que dice José de hablar con Doña Marcela, usted nos explica que el proyecto ustedes apenas lo están pianificando y Doña Marcela es una persona bastante competente y ella les pude orientar a ustedes con capacitaciones de Emprendedurismo y que así su proyecto pueda llegar a buen término porque usted nos habla de la comercialización de yuca o del cacao; entonces hay muchos aspectos a la hora de emprender que las personas tienen que conocer ya que muchas veces el fracaso se da por el desconocimiento por eso antes de emprender tenemos que preparar y así como lo dice el compañero José sería importante que ustedes visiten a Doña Marcela la Gestora Social y que le pregunte o le solicite que ella les pueda orientar a ese grupo de mujeres que quieren trabajar ya que ellas las puede dirigir porque la vez pasada busco capacitaciones muy buenas.

También hay otras cooperativas que ayudan a capacitar pero para empezar y tener una semillita e iniciar búsqueda y converse con ella para que no se lancen así sin una capacitación o conocimiento, es una recomendación que le doy para que puedan tener un buen término al proyecto que ustedes quieren desarrollar y Dios lo permita claro que si cuentan con el apoyo de nosotros pero si como le digo Doña Marcela la va a orientar muy bien paso a paso en el proceso que deben hacer y como dice José se hacen ferias en las que se les da una inducción para que sepan cómo se deben de presentar el día de la actividad ya que no es así nada más llegar y poner algo ya que todo tiene una estrategia de mercadeo que a ustedes se les enseña todo eso para que tengan un poco de la idea.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 17.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También nos presenta una solicitud de un camino, pero una consulta ese camino está declarado como público y en qué lugar es que se encuentra.

En uso de la palabra La Junta Administrativa Finca Dos Ríos – La Sra. Nely, dice: Finca Dos Ríos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me dicen que es un camino que ustedes abrieron.

En uso de la palabra La Junta Administrativa Finca Dos Ríos – La Sra. Nely, dice: Si es un camino que los agricultores abrieron.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno no tengo certeza si el camino es público o no lo es, ya que para hacer un camino público debe estar inscrito en la Municipalidad, debe constar en los libros Municipales, tener declaratoria de camino público y debe tener una codificación porque este Concejo no puede invertir en caminos que no estén debidamente codificados; entonces para tener certeza sobre ese camino sería importante mandar hacer una inspección donde se le **solicite al señor Gerardo Fuentes González para que interponga sus buenos oficios para que le gire instrucciones a al departamento del SIOP para que hagan una inspección y hagan la verificación de que si el camino cuenta con el código y está debidamente declarado como camino público, por lo tanto: Señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano, de forma unánime definitivamente aprobado.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez - Coordinador del SIOP a.i., para que realice inspección a la Comunidad de Finca Dos Ríos y se comuniquen con miembros de la Junta Directiva de la Finca Dos Ríos - Pequeños Productores – representado por Fredick Cooper Amador y verifique si el camino que están solicitando que se intervenga, corresponde a camino público y si se encuentra codificado. Debiendo presentar informe del resultado que genere la visita, para brindar respuesta a los Vecinos.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo conozco muy bien la Dos Ríos, hace mucho años ya que eso era una bananera de Don Carlos Manuel Rojas López en la cual estaba en conflicto de litigio por muchos años en un proceso judicial y que al final fue propiedad del Banco y se lo adjudicó a una mujer y ahora la mujer esa como que hizo una negociación y les estaba aparentemente porque conozco por ahí a Freddy Vargas y sé que el ya compro y pago, porque usted llega ahí y hay una aguja y a la derecha se mete y hay un puente pero todo eso era bananera en sí y creo que la entrada esa que ustedes dicen es siguiendo después de la aguja adelante a mano derecha por la Finca y ahí adelante hay un pequeño río que tiene problemillas ahí.

Ahí hay un señor que se llama Tomás que aquí se le ha apoyado para eso pero nunca han concluido pero ahí lo ideal sería lo que decía el compañero presidente que es que ese camino debería estar establecido cuanto es el ancho, metros, debe estar codificado, los planos deben de ustedes estar visados y que digan con carretera de 40 metros con frente de ancho, pero eso en materia de infraestructura vial lo establece la Junta Vial y lo ejecuta la parte del Departamento de Infraestructura vial y escuche por ahí que usted antes dijo que un Ingeniero había ido y no sé qué pero a mí me pareció ver que hizo una consulta por ahí Roberto tenía ese documento y se ve como en tierra para adentro y yo creo que eso ya está en el departamento ese y Roberto me hizo la consulta antes y me dijo que iba hacer la inspección para ver cómo estaba eso.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 18.

En uso de la palabra La Junta Administrativa Finca Dos Ríos – La Sra. Deydalia Segura dice: Muchas gracias y espero en Dios que Doña Marcela nos brinde la ayuda necesaria como ustedes nos han brindado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a esperar la respuesta de la inspección para hacerla llegar a este teléfono que indica en la nota y el acuerdo que anteriormente solicitamos que también nos generen respuesta para nosotros hacerle la comunicación a la señora por el correo y teléfono que nos brindó.

De esta forma se dio por atendido a la Junta Administrativa Finca Dos Ríos.

2. Grupo Organizado: Comunidad de Irlanda.

Representado por: Sr. Pablo Pérez.
Sr. Danilo Solís.

Asunto a tratar: **Asfaltado calles comunidad - Ruta 248.**

En uso de la palabra el Sr. Danilo Solís – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Yo quería hacer una pregunta sobre los caminos que ustedes están hablando ya que Yo el domingo fui a ver un camino que la Municipalidad asfalto y es un camino en un dique y entonces si es un camino Municipal angosto porque lo asfalto la Municipalidad, ya que es un camino angosto, que sería el dique de Lomas, que el señor Jirón si lo conoce, porque creo que es un dique que no es Municipal, ni público y que las vagonetas de la Municipalidad viajaron sábados y domingos a lastrear ese camino.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y eso exactamente a donde es.

En uso de la palabra el Sr. Danilo Solís – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Eso es en Finca Lomas, en el dique que lastreo la Municipalidad porqué las vagonetas y máquinas de la Municipalidad entraron todas y ahorita que Yo estoy escuchando eso como puede ser que lastreen un camino como de cuatro metros que no sería un camino público, por eso yo quisiera una respuesta de eso. Hay una calle que la Municipalidad yo creo que no la conoce y es Municipal en Irlanda que Rosibel y Jirón la conoce pero que la Municipalidad no ha metido ni una vagoneta y por eso quiero que me expliquen que hay que hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Anteriormente las leyes han ido cambiando con el pasar del tiempo y si hay caminos muy viejos tal vez no cumplieron en ese momento, pero si tuvieron declaración de calle pública pero la ley ahora para declarar un camino público debe cumplir con 14 metros pero si tal vez el camino es muy viejo de estar no cuenta con las medidas.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Como decía el compañero Leoncio en Guácimo hay carreteras públicas de 4 metros de ancho en donde inclusive para efectos de asfalto a la hora de correr la guía para distribución la varilla tiene 3.30 y a veces ni cierra pero aquí hay momentos que en aquellos años declararon calles muy angostas en donde hicieron trillos, como unos 70 caminos de eso, actualmente en la nueva ley los caminos tiene que tener 14 metros y en este Concejo a veces vienen y juegan con 12 metros de ancho pero esa que usted habla y dice esa calle es pública y esta titulado toda esa parte ahí para adentro porque para decirle algo ahí tiene Jorge Solano como 300 o 400 hectáreas con Búfalos, que si hay escritura porque fue en un momento cuando esta gente de la finca abrieron un canal paralelo por la orilla del río y eso tiene acceso hasta llegar prácticamente en donde se unen los río el Destierro con el Reventazón y antes a mí me extrañaban que si asfaltaron, pero ahí no se ha asfaltado lo



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022

S.O. N.º 18-2022

Fecha: 03-05-2022

Pág. N.º 19.

que lo que se le ha estado, metiendo es lastre pero sin embargo por efectos de la lluvia y no se volvió y ahora esa gente están peores porque tienen un material atravesado que no se les ha podido distribuir pero en el momento oportuno vamos a ir a terminar de resolverles eso que está mediante un convenio. Hoy en día las Asociaciones de Desarrollo, las comunidades e inclusive hasta la empresa privada siempre y cuando se trate para caminos que sean comunales pueden hacer un convenio con esta Municipalidad pero nada más que ahora por la situación y efectos de muy poca maquinaria casi no manejamos esos convenios que por eso deseáramos tener más maquinaria y poder trabajar sábados y domingos parejos ya que la Municipalidad por sí sola los convenios los hacemos porque las Asociaciones la mayoría son las que pagan ese trabajo y las extras ya que la Municipalidad no paga trabajos ni extras ni sábados ni domingos por problemas y conflictos con la Contraloría, Administración o la persecución que por eso aquí mejor que sábado y domingo no se trabaje y si hay formas de hacerlo mediante convenio se hace; pero ese que usted está diciendo si esta y si es camino público que sería ese que está apenas pasando el puente de Jiménez y ahí a los 25 metros que se mete a mano derecha.

En uso de la palabra el Sr. Danilo Solís – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Esa es la inquietud que yo tengo porque aquí el que me conoce es Jirón y él sabe que yo fui guarda bosques en esa empresa y trabajé varios años y ese dique hubo problemas y problemas y ese dique cada rato lo cerraban porque ese dique lo hizo BANDECO y la calle que supuestamente es pública es un guindó abajo y resulta que cuando Ulises decía por qué le cierran el camino si por ahí es donde paso yo y el jefe mío de seguridad de BANDECO me dice pero usted que están haciendo hable con Ulises, y hable con Ulises y él me dijo Danilo la calle mía no es esta y si yo le peleé a BANDECO ellos pierden porque la calle mía va allá por calle tres y viene a salir a cable tres; entonces yo lo que tengo es esa duda y que Don Ulises fue el que me dijo a mí que ese camino era de él y eso lo peleaba BANDECO todo el tiempo porqué hacía cercas por todo lado y al otro día no amanecía nada y ese pedacito que les decía yo por la casa mía que si es Municipal y que todos conocen que es llegando a Irlanda por donde termina la piñera a mano derecha.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: En eso habría que ver y traerme usted el plano de su propiedad y ahí va a indicar en su plano que es calle pública y ya con el plano en la mano su le podría decir que es calle pública.

En uso de la palabra el Sr. Danilo Solís – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: José dijo que usted iba a ser esa trocha y que iba a salir hasta Santa Rosa y yo no estoy ni peleando ni pidiendo que nos haga ese camino hasta allá pero aquí me dijo un señor que cuando llegaba un Ingeniero ahí a la casa que le digiera donde es porque un Ingeniero de la Municipalidad va a ir a ver ese camino y ahí estoy esperando que llegue ese Ingeniero para que vea el terreno que hemos utilizado más nosotros porque ahí personas que tiene agricultura y unas casas adentro, y que por cierto la señora parece que es familia suya que se llama Doña Marta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La dirección exacta en donde está el camino que usted hace mención de donde sería.

En uso de la palabra el Sr. Danilo Solís – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Si, pero esa dirección es donde termina la piñera llegando a Irlanda esa es la dirección.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Don Danilo talvez después del Árbol Javillo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno usted lo está confirmando que en el plano suyo aparece que como calle pública.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 20.

En uso de la palabra el Sr. Danilo Solís – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Si es una calle pública y Don Gerardo sabe de ese tema porque cuando José estaba le hablo a usted de esa calle.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces si es una calle pública en su plano debe de decir calle pública o servidumbre agrícola.

En uso de la palabra el Sr. Danilo Solís – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Es una calle pública.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces cuál sería su consulta sobre esa calle.

En uso de la palabra el Sr. Danilo Solís – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Diay que nos hagan algo en ese camino porque ese camino está abandonado y ahí si uno no le hace algo a ese camino no llega nadie ahí.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Yo estoy con la idea y si más no me acuerdo que estando este muchacho Eduardo Pérez de los Ángeles ese camino nosotros en algún momento lo habíamos arreglado de cierta parte para adentro con maquinaria y si no me equivoco yo creo que ese camino va a salir a la plaza de Santa Rosa por dentro, pero ahí para dentro está cerrado de puras fincas y hay unos pasos de agua que tiene problemas pero yo si me acuerdo que nosotros al menos lo caminamos hasta donde estaba la última casa que eso es lo que si me acuerdo que se le hizo un trabajito y perfectamente serán unos 4 años de eso más o menos y yo que manejo bitácoras de eso tengo papeles que hace cuatro años estuvimos ahí arreglando esa carajada.

En el tema de lo que ustedes piden es que se le lastree pero eso hay que programarlo porque como decirle yo ahorita que esa maquinaria va a ir mañana o pasado mañana son mentiras y no lo voy a engañar ya que aquí apenas tenemos tres vagonetas, un Bajock y una noveladora que anda por ahí ya que estamos en un proceso de compra de maquinaria, pero eso no lo planifica ni yo ni este Concejo ya que eso le compete a la Oficina de Infraestructura Vial y a ellos les toca que planificar eso y caminos en espera este Cantón tiene 600 kilómetros de caminos pendientes de los cuales hay ahorita de compromisos hay como unos 250 kilómetros, entonces lo que procede aquí es que va el acuerdo a Infraestructura Vial para que lo planifique y se acomode a ver cuándo se repara.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno entonces vamos a dar por discutido el tema, Don Danilo ya le dimos los 20 minutos pero igualmente vamos a cederla la palabra para dar por discutido el tema.

En uso de la palabra el Sr. Danilo Solís – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Es que Don Gerardo no ha entendido ya que usted me está hablando de Gerardo Pérez, pero esa no es la ruta que yo le estoy diciendo a usted, ya que eso es Santa Rosa por detrás de la plaza y yo le estoy hablando de Irlanda que sale por esa ruta que, si usted está hablando, pero yo estoy hablando de esa parte de los Javillos 100 metros a la derecha.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Eduardo Pérez ha estado en el comité de caminos de ese sector de ahí abajo y entonces Eduardo Pérez no tiene nada ahí, ni un lote ahí en el camino de ustedes pero el sale por ahí a Santa Rosa y ahí el sí tiene, pero cuando se intervino es parte de ese camino Eduardo Pérez fue el que pidió que se les ayudara a intervenir eso por eso yo le digo que tengo en bitácoras que por ahí estuvimos hace más o menos 4 o 5 años de Javillo 1000 metros hacia adelante a mano derecha y si no me equivoco y me acuerdo la última casa quedaba como a mano derecha y era de madera o mixta si no me equivoco por eso si le digo que yo estuve ahí hace 4 o 5 años, pero bien si ustedes lo que quieren



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 21.

es que se les intervenga el camino ahí está el Concejo que se lo pasa a Infraestructura vial y ellos tendrán que ver como hacen para mandar a resolver lo del camino.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Voy hacerle la última consulta Don Danilo que si en el lugar donde usted vive hay un comité de caminos, si no hay, entonces ese sería el primer paso que ustedes debe de hacer en la comunidad de conformar ese comité de caminos y para conformarlo puede contactar a la Señora Gloriana del SIOP y una vez que se conforme el comité de caminos hacerla la solicitud formalmente a Junta Vial para que se proceda a meter en un plan quinquenal y posteriormente cuando ya está dentro del plan quinquenal se procede a enviarlo a una programación e igualmente se debe cumplir con el debido proceso ya que como dice el Señor Gerardo Fuentes González hay un plan quinquenal que ahorita en este momento se encuentra a la espera y como para decirle nosotros el Concejo Municipal sería muy irresponsable decirle Don Danilo Solís esta semana le vamos arreglar el camino donde hay diferentes comités de caminos que han venido trabajando y ya están inclusive dentro de una programación por eso tenemos que darle un orden al tema de caminos; entonces empiece por ahí Don Danilo a gestionar esa parte y nosotros con mucho gusto le vamos a colaborar en el momento que se encuentre dentro de la programación.

En uso de la palabra el Sr. Pablo Pérez – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Según la agenda dice que es por la 811 que veníamos y no se tocó ese tema porque ya empezaron pero la maquinaria esta para otra vez pero la idea es como van a trabajar el proyecto que veo que Don Gerardo Fuentes si metió mano en eso y es que un ingeniero o el encargado de caminos dijo que eso no lo iban a asfaltar y que la Municipalidad no tenía plata para eso pero una diputada había dicho que si había plata para eso que ya estaba en el presupuesto, entonces ese es el tema que nosotros traíamos porque la verdad la Asociación de Desarrollo a nosotros no nos dice nada y la comunidad esta como muy interesada de saber que es el trabajo que van hacer ya que los carros y las motos que nosotros andamos prácticamente cada nada hay que estarlo arreglando y si nos interesa que esa calle la asfalten ya que es una de las calles que más divisas le da al País y que genera mucha ganancia a la Municipalidad por ganado, plátanos, yuca y todo lo que se cultiva ahí que por eso es una de las carreteras que más le genera al País; entonces Gerardo Fuentes en dicha obra él dice que ya está bien adelantado el proyecto para que no lo dejemos caer y que nos ayuden para seguir eso aunque ustedes dicen que la Municipalidad no tiene nada que ver porque es el CONAVI pero son CONAVI y la Municipalidad que son como el canal porque la Asociación de desarrollo no puede pasarle por encima a la Municipalidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno más o menos Don Gerardo toco el tema que CONAVI realizo una licitación la cual ya se adjudicó a Bajo León y debido a esta licitación y adjudicación el Concejo Municipal y el señor Gerardo Fuentes González aquí presente ha venido realizando diferentes diligencias y que no solamente con la 811 sino también con la 248 y la 816, hay una adjudicación en la cual se le va a dar tratamiento de polvo y una intervención en estas rutas ya mencionadas y que por ser una ruta nacional esta Municipalidad no puede invertir un solo colon en una ruta Nacional y que tampoco tiene los recursos para invertir en esa ruta nacional por eso surgió la idea de parte de Don Gerardo Fuentes González y el Concejo Municipal donde nosotros le hicimos una solicitud a diferentes entes; hay un primer proyecto que es de Irlanda a Río Jiménez que ahí está incluido en ese convenio INDER, CORVANA, CONAVI y la Municipalidad donde este convenio se ha tratado de firmar alrededor de unas 5 veces pero ha sucedido un montón de cosas y el CONAVI no ha firmado el convenio y si CONAVI no firma el convenio esta Municipalidad no puede intervenir el camino.

La Municipalidad hizo una gestión con el INDER y el INDER hizo una donación de 210 millones de colones para ese camino que en realidad no hizo la donación sino comprometido los recursos, también CORVANA tiene unos recursos designados para ese camino pero lo que pasa es que no se ha podido ejecutar porque el CONAVI no nos ha permitido ya que al principio nos pidió que era de 6 metros sino me equivocó la calle pero después paso a ser 7 metros y después que era 7 centímetros el grueso y desús dijo que no podía pasar porque tenía que ser de 5 y la última



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 22.

reunión que tuvimos yo le dije Don Gerardo que aquí lo que tenemos que hacer es traer el pueblo aquí y llevarlo allá a San José ya que nosotros no podemos luchar con todo eso, hemos trabajado y trabajado y al final de cuentas cuando tenemos el proyecto listo de acuerdo como ellos nos dicen lo cambian porque dicen que nos son 7 centímetros sino que tiene que ser 5 centímetros y por eso dos centímetros de diferencia hay que hacer todo el presupuesto y proyecto nuevo ya que el valor cambia.

Otro problema que hay que surgió de ultimo fue que se presupuestó y era tanta cantidad de dinero pero que resulta que ahora con el cambio del dólar y todos los materiales han subido hay que hacer otro presupuesto porque ya nos dicen que esa plata no va alcanzar porque el dólar ha subido mucho y los materiales tiene otro precio, pero imagínese que el dólar sube todos los días habrían que cambiar los proyectos y es muy difícil luchar contra viento, marea y todos los obstáculos que eso representa pero si estamos anuentes a colaborar y aquí hay un Concejo y un Alcalde que ha venido trabajando muy arduamente para sacar este proyecto adelante donde es una de las metas que nosotros tenemos y esperamos en Dios que podamos tocar las puertas y que con este cambio de gobierno se nos toquen las puertas para que se nos habrán ya que sinceramente nosotros como Municipalidad estamos sacrificando dinero del CANON que le corresponde para otro tipo de proyectos para destinarlos en esa rutas nacionales ya que sabemos que esas rutas nacionales son las arterias de nuestro Cantón porque de ahí salen la mayoría de los productos agrícolas, ganaderos y personas que salen diariamente como niños a las Escuelas, Colegios, EBAIS y por ese motivo nosotros hemos sacrificado ese dinero del CANON y presentamos en proyecto.

Teníamos inclusive una aprobación de JAPDEVA por 2400 millones de colones para intervenir eso y aprovecha que esa adjudicación que adjudico el CONAVI va hacer más fácil para nosotros venir y decir ya está la carretera lista y solo vamos a colocar le pavimento, pero resulta que hemos querido y hemos tratado de todas formas a como lo dijo Don Gerardo que hemos participado en reuniones tras reuniones en la mañana a las siete de la mañana como para que digan que no vienen o para que se les cierre el Zurquí pero hemos estado ahí presentes; pero de parte de este Concejo nosotros estamos totalmente anuentes a colaborar.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: La parte de nuestro interés es apoyar a las comunidades y yo entiendo que ustedes son agricultores y de hecho aquí donde yo estoy todavía produzco yuca y soy agricultor y como agricultor aquí nadie llevo a sembrar 100 hectáreas de maíz por cosecha y que lo pueden ir a consultar al Banco Nacional donde me financiaban 2 cosechas de 100 hectáreas y el mayor productor era Porfirio Morales que es Puriscaleño y que vive en el Bosque y no solo eso sino otros productos que produce y todavía produzco y vendo. En el tema este lo que yo quiero quedarles bien claro es que la ruta 811 es Nacional y que yo mismo en esa ruta al contrario bajando de Río Jiménez, Escocia y la Lucha un tiempo estuvo tan mal, porque ahí quien medio la ha intervenido ha sido siempre la Municipalidad e interviniéndola yo tuve hasta una demanda por haberme ido a meterle la mano a la 811, en el cual tuve un proceso en esa ruta y en este momento mediante coordinación hay un proyecto de un mantenimiento en concordancia de la Municipalidad con CONAVI y con Bajo León quien es el que está haciendo eso contratado por CONAVI y el material que ahí se está usando es Municipal mediante un quebrador que se está ahí no más y lo está aportando la Municipalidad con tal de resolver ya que nosotros como Municipalidad no podemos intervenirla por sí solos porque tenemos que pedirle autorización o permiso al CONAVI que por eso es el tipo de convenio que hay con el CONAVI.

Si ustedes ven bien en Irlanda hasta el puente al otro lado en Río Jiménez la de los Ángeles ahí no estuvo en CONAVI ni tuvo que ver CONAVI en nada ya que fue un proyecto meramente Municipal porque si nosotros ese proyecto de pavimento hubieras escogido otra ruta que no fuera esa como Santa María por dentro, Parismina u otra ya lo hubiéramos pavimentado hace días porque no tenemos problemas ya que son rutas Cantonales y a nosotros quien nos ha atrasado ha sido CONAVI porque nos han hecho variar la formulación de los proyectos como por cinco o



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022

S.O. N.º 18-2022

Fecha: 03-05-2022

Pág. N.º 23.

seis veces y vieras que cansado es estar con esa situación, como antes mencionaba y decía Leoncio y de hecho es cierto un kilómetro de pavimento ahora vale 125 millones de pesos que 8 kilómetros de pavimento que serían 1000 millones de pesos y esto estoy hablando entre los gremios con la Municipalidad de aquí porque si lo hacemos con el CONAVI vale 600 o 800 millones pero haya ellos ya que nosotros aquí tratamos de hacer lo más humano posible y transparente.

El pedazo que a ustedes les afecta es Río Jiménez a Irlanda que es el que está en la dirección que me daba el compañero Don Solís que es la parte esa donde ese pedazo de ahí yo quiero si ser bien claro porque es un convenio con el INDER donde ya antes el Presidente Municipal dijo que el INDER está poniendo 210 millones para eso y CORVANA es la que tiene que ver con el manejo de la exportación del banano y la Municipalidad ya que el CONAVI aquí es el que menos va aportar porque en esa ruta el aporte del CONAVI es como un 20 o 18 por ciento de un 100% pero tiene que estar metido en el convenio para nosotros poder darle el seguimiento de pavimentar ya que nosotros por sí solo no podemos porque tiene que estar el CONAVI aunque así sea que solo nos manden un inspector para que vigile eso así tiene que ser porque es la ley ya que eso no lo rige la Municipalidad y concluyo diciendo que esta Municipalidad está en la mayor disposición de apoyarles pero sin embargo les recalco y digo que esa ruta es meramente del estado y nosotros lo sabemos y ya a ustedes se los he explicado porque de lo contrario si ya no entienden lo que estamos haciendo diay pues vayan donde el Presidente de la República o al CONAVI y hagan lo que tengan que hacer pero honradamente a ellos les toca.

Este Concejo aquí ha tomado acuerdos con tal de que salgamos y apoyemos ese proyecto y nosotros estamos en apoyar el proyecto porque nada más repito que aquí tengo carpeta del documento de cómo fue la agenda de hoy y cuál fue el proceso, en el tema de la explicación de lo que se ha presentado y no se ha presentado de la formulación de lo que nos han hecho cambiar se habla primero de un rodaje de ancho de 6, luego ratificaron a 7, luego nos lo bajaron a 5, luego lo mandaron a MIDEPLAN y que luego no podían hacer nada porque no tenían presupuesto para los inspectores, cuando gusten yo podría ponerles al mismo grupito que está aquí para citarlos y traerlos y ponerles a los Ingenieros que han tenido que sufrir y parir con todo ese tema de ese presupuesto de esa ruta y no solo esa sino 816 que es el Bosque y 248 que es hasta el otro lado donde está el compañero Don Elpidio Cubillo que va hasta ahí que recalco que ese pedazo de ahí son 8 kilómetros de Irlanda al chino y ese si esta mediante CORVANA, INDER, Municipalidad y el CONAVI lo que tiene que hacer es casi nada solo la raspada, apertura y limpieza de los lados porque hasta el agua les ha afectado en este momento y ahí todavía no han tirado material de nada porque el material sale de esta institución para que Bajo León tenga que hacer la distribución y echar ese material.

Leidy vive en La Lucha y si no me equivoco sino han pasado está llegando por ahí con ese material porque yo sé que arrancaron de Irlanda para delante y pasaron Santa Rosa llegando a donde está el EBAIS y probablemente en estos días le van a pasar ahí porque ellos tienen que salir hasta Escocia y volver a coger viceversa la parte de los 8 kilómetros.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Talvez ustedes se preguntan porque de Irlanda hacia delante esta pavimentado, es porque eso es una Ruta Cantonal y por eso talvez la gente dice pavimentaron de ahí para adentro y dejaron este pedazo sin pavimentar es porque la ley no nos permite intervenir caminos nacionales y esa es la lucha que tenemos ahorita en este momento con todas esas instituciones para lograr salir adelante porque estamos agotando ya los últimos cartuchos porque sinceramente este tema es cansado porque ya tenemos dos años de estar trabajando desde que yo inicie aquí en el 2020 hemos estado en reunión tras reunión y la última reunión que tuvimos en el CONAVI ya un poco enérgicos y hasta golpeando un poco la mesa porque ya estamos cansados de este tema, donde se le pidió por escrito que es lo que teníamos que hacer y ahorita estamos cumpliéndolo ya que estamos esperando ya agotar la última instancia ya que sino nosotros somos lo que le vamos a ir a pedir apoyo a ustedes para que nos acompañen a ir allá y así nos escuchen y busquen la forma de solucionar esto.

Y más bien eso es lo que nosotros ocupamos y vamos a ocupar porque nosotros les podemos mostrar todos los documentos de lo que se ha hecho en esta Municipalidad para que



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 24.

esto sea una realidad ya que Guácimo merece eso y más, por eso estamos trabajando para que Guácimo salga adelante y de mi parte estoy comprometido e igualmente los compañeros regidores has sido participes de todo este trabajo que se ha venido haciendo conjunto con el Alcalde y ahí hay documentación de todo lo que hemos venido haciendo, entonces cuenten con nuestro apoyo y al final de cuentas pidámosle a Dios porque es el único que nos puede ayudar a nosotros para que este proyecto sea una realidad e interceda para que se dé la firma porque al final de cuentas es el único que nos puede ayudar.

En uso de la palabra el Sr. Pablo Pérez – vecino de la comunidad de Irlanda, dice: Mi número de teléfono es 8597-3383 y en realidad yo me siento orgullosos de Guácimo ya que a nivel nacional es la que saca la cara en producción y en realidad me alegro que ustedes estén diciendo lo que están haciendo pero obviamente si ocupan apoyo de la comunidad y hay que buscar una 100 personas las busco para que vayamos a donde tengamos que ir porque en realidad eso nos importa a todos, ahí estamos para servirles por cualquier cosa nada más nos llama por si ocupan gente. Y a mí me dijeron que ustedes la están luchando y me alegro de que por esta vez lo estén haciendo bien y Don Gerardo Fuentes lo felicito y ojalá que saquemos este proyecto adelante y rápido.

De esta forma se dio por atendido Comunidad de Irlanda.

ARTICULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1. Se dio lectura a oficio AMG-519-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, remite oficio SF-88-2022, modificación presupuestaria interna N° 04-2022 por un monto de ¢12.029.000,00, para su respectiva aprobación.

Asunto: Modificación 4-2022

Con relación a las necesidades de los Departamentos se procede a realizar las siguientes modificaciones;
A solicitud de la encargada de Talento Humano se modifica las siguientes partidas:

DISMINUYE:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.26.00.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	¢467.000.00
TOTAL		¢467.000.00

AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.26.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	¢322.000.00
5.02.26.00.03.01	Retribución de años servidos	¢145.000.00
TOTAL		¢467.000.00

Justificación: Se realiza aumento en anualidades debido a reconocimiento de anualidades por años laborados en el sector público. Se aumento otros servicios de gestión y apoyo debido a un error involuntario del cálculo en la economía de egresos.
A solicitud de la encargada de Saneamiento ambiental se modifica:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 25.

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.05.02.99.04	Textiles y vestuario	¢200.000.00
5.02.16.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	¢27.000.00
5.02.02.05.01.02	Equipo de Transporte	¢5.000.000.00
5.02.17.02.01.99	Otros productos químicos	¢50.000.00
5.02.17.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	¢50.000.00
TOTAL		¢5,327,000.00

Justificación: Se rebaja de servicios en textiles y vestuario, ya que se había proyectado para 3 personas, sin embargo, no se aprobaron las plazas solicitadas, por lo que no se va a requerir. Se rebaja en útiles y materiales de oficina, ya que con el saldo se pueden adquirir los útiles requeridos. Se rebaja de Equipo de Transporte, ya que actualmente se tiene una reparación pendiente que por el tipo de trabajo a realizar se requirió desglosar el monto en mantenimiento y repuestos. Se rebaja de otros productos químicos y materiales y productos minerales y asfálticos para aumentar la partida de compra de uniformes, esto debido a que con el saldo restante se pueden adquirir los insumos necesarios.

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.05.05.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso Parques	¢200.000.00
5.02.16.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	¢27.000.00
5.02.02.01.08.05	Mantenimiento de Equipo de Transporte	¢3.000.000.00
5.02.02.02.04.02	Repuestos y accesorios	¢2.000.000.00
5.02.17.02.99.04	Textiles y vestuario	¢100.000.00
TOTAL		¢ 5,327,000.00

Justificación: Se aumenta la partida de maquinaria equipo y mobiliario de parques para la compra de bombas de espalda para realizar fumigaciones en campo. Se aumenta en tintas, pinturas y diluyentes para la compra de tinta para la impresora. Se aumenta en mantenimiento de equipo de transporte y repuestos, para cubrir con los gastos de la reparación del camión SM4760. Se aumenta en la partida de textiles y vestuario, para la compra de uniformes del colaborador encargado de mantenimiento de edificio.

A solicitud de la encargada de Servicios Ciudadanos se modifica las siguientes partidas.

SE DISMINUYE:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.01.01.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de Computo	¢45.000.00
5.02.26.01.09.99	Otros Impuestos	¢350.000.00
5.02.26.01.07.01	Actividades de Capacitación	¢40.000.00
TOTAL		¢435.000.00



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 26.

SE AUMENTA:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.01.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	¢45.000.00
5.02.26.01.06.01	Seguro de vehículos	¢350.000.00
5.02.26.01.04.99	Otros Servicios de gestión y apoyo	¢40.000.00
TOTAL		¢435.000.00

Justificación: Es necesaria la compra de un portateclado para la unidad de patente, cancelar el seguro de las motocicletas de la unidad de Inspecciones y pago de la Revisión Técnica Vehicular.

A solicitud del Alcalde Municipal se modifica las siguientes partidas.

SE DISMINUYE:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.17.01.02.02	Servicios de energía Eléctrica	¢4.000.000.00
5.01.01.01.03.07	Servicios de tecnología de información	¢1.500.000.00
5.02.17.02.03.04	Materiales y productos Eléctricos	¢300.000.00
TOTAL		¢5.800.000

Justificación: Se rebaja de las partidas con el fin de dar contenido económico a otras partidas de carácter urgente, con el saldo que queda se puede sufragar los gastos mientras se aprueba el presupuesto extraordinario 1-2022.

SE AUMENTA:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.01.01.02.04	Servicios de Telecomunicaciones	¢2.000.000.00
5.01.01.01.03.06	Comisión y gastos por Servicios	¢3.500.000.00
5.01.01.01.07.03	Gastos de Representación	¢300.000.00
TOTAL		¢5.800.000.00

Justificación: Se refuerzan las partidas debido a que el contenido en este momento no alcanza y el extraordinario se presupuestó para reforzar y no se aprobado por lo que se necesita solventar el gasto.



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 27.

C O R P G	D E S O P S	I G O	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
1	1		PROGRAMA. I				
			ADMINISTRACION GENERAL				
		1	SERVICIOS				
		2	SERVICIOS BASICOS	63 199,78		2 000 000,00	2 063 199,78
		4	Servicios de telecomunicaciones				
		3	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2 637 453,70		3 500 000,00	6 137 453,70
		6	comerciales	7 135 160,00	1 500 000,00		5 635 160,00
		7	Servicios de tecnologicas de informacion				
		3	CAPACITACION Y PROTOLOCO	230 200,00		300 000,00	530 200,00
		8	Gastos de Representacion Institucional				
		2	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3 699 197,25	45 000,00		3 654 197,25
		99	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Comput				
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
		1	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	672 200,00		45 000,00	717 200,00
		1	Útiles y materiales de Oficina y Computo				
		2	PROGRAMA. II				
		1	RECOLECCIÓN DE BASURA				
		8	SERVICIOS				
		5	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3 144 412,01		3 000 000,00	6 144 412,01
		2	Mantenimiento y Reparacion de Equipo de Transporte				
		4	MATERIALES Y SUMINISTROS				
		2	HERRAMIENTAS Y SUMINISTRO DIVERSOS	1 822 780,06		2 000 000,00	3 822 780,06
		5	Repuestos y accesorios				
		1	BIENES DURADEROS				
		2	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10 000 000,00	5 000 000,00		5 000 000,00
		2	Equipo de Transporte				
		2	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO				
		99	MATERIALES Y SUMINISTROS				
		4	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	450 000,00	200 000,00		250 000,00
		5	Textiles y Vestuario				
		1	BIENES DURADEROS				
		99	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00		200 000,00	200 000,00
		16	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso				
		2	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA				
		1	MATERIALES Y SUMINISTROS				
		4	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00		27 000,00	27 000,00
		99	Tintas, pinturas y diluyentes				
		1	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50 000,00	27 000,00		23 000,00
		17	Útiles y materiales de Oficina y Computo				
		1	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
		1	SERVICIOS				



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 29.

Conocido la solicitud de aprobación de la modificación N.º 04-2022, presentada por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, es sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la modificación N.º 04-2022 sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N.º 04-2022, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2022, por la suma de ₡ 12.029.000.00.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-504-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio SF-83-2022, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto, donde remite el proyecto de Presupuesto Extraordinario 1-2022, por un monto de ₡ 3.007.558.658.89, para su respectivo trámite.

Conocido el documento de Presupuesto Extraordinario 1-2022, por un monto de ₡ 3.007.558.658.89, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo a Comisión de Hacienda para el respectivo análisis y convocar a reunión de Comisión el día jueves 5 de Mayo 2022 a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad y invitar a participar a Licda. Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto y al Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financieros, por lo tanto: : Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, proyecto de Presupuesto Extraordinario 1-2022, por un monto de ₡ 3.007.558.658.89, para su respectivo análisis.

Asimismo se convoca a reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, el día jueves 5 de Mayo 2022 a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

A su vez se invita a Licda. Vera Zúñiga Torres, Encargada de Presupuesto y al Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financieros a participar de dicha reunión.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-508-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite para su debido conocimiento oficio SAM-138-2022, suscrito por Ing. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N.º 35 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 12-2022, celebrada el 22 de marzo del año en curso, donde se requirió atender lo indicado en el acuerdo en cuestión, referente a recolección de desechos en el Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, dice:

En respuesta al oficio AMG-366-2022, donde se traslada el acuerdo N.º 12, tomado por el Concejo Municipal del cantón de Guácimo, mediante la Sesión Ordinaria N.º 12-2022 celebrada el 22 de marzo de 2022, en el cual se solicita que el camión de basura se coloque en la entrada del colegio de Río Jiménez para recolectar los residuos, se indica:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 30.

- En las semanas del 11 al 15 de abril y del 18 al 22 de abril, la cuadrilla del camión recolector de residuos ha estado colaborando en el Liceo de Río Jiménez según se solicitó, con el fin de facilitar la labor de recolección de los residuos sólidos ordinarios de la institución.
- Al colocar el camión en la posición solicitada, la cual es a la entrada del colegio, de forma perpendicular al portón, sí debe ingresar a la propiedad, ya que, debido al largo del vehículo, si no se ingresa quedaría atravesado en la calle principal, obstaculizando el paso de vehículos (ver fotografías 1 y 2).
- Esta posición, debido a la topografía del terreno, favorece que los lixiviados de los residuos que van en el camión se vayan hacia atrás, se salgan de la tolva y se esparzan dentro de la propiedad, generando malos olores y suciedad (ver fotografía 3). Según la declaración del chofer y de los compañeros de recolección, esta acción ha generado molestia con el personal encargado de seguridad del colegio debido a que los olores son muy fuertes y quedan en la entrada del colegio por donde ingresan y salen los estudiantes, docentes y el personal administrativo.
- Además, esta solicitud implica que los compañeros de recolección deban ingresar a la propiedad, ya que la canasta está dentro del colegio (ver fotografía 3), lo cual según el Artículo 24 del Reglamento sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Guácimo, los funcionarios de recolección tienen prohibido el ingreso a las propiedades para realizar las labores de recolección.
- En diversas ocasiones los funcionarios de recolección han tenido que solicitarles a los estudiantes que se aparten del camión recolector cuando están realizando la actividad de recolección, ya que esto puede ocasionar accidentes, además imposibilitan que los funcionarios realicen adecuadamente su labor.
- El Artículo 23 del Reglamento sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Guácimo, textualmente indica Disposición correcta de los residuos. Los usuarios depositarán los residuos sólidos frente a su inmueble o bien en un sistema de almacenamiento colectivo. Las bolsas con los residuos no deberán permanecer en vías y sitios públicos en días y horarios diferentes a los establecidos por el servicio de recolección.





Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 31.

Fotografía 1. Ingreso del camión recolector al Liceo de Río Jiménez.



Fotografía 2. Ingreso del camión recolector al Liceo de Río Jiménez.



Fotografía 3. Lixiviados y canasta en el colegio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 32.

Por tanto:

- Se indica que el camión recolector de residuos ordinarios no ingresará al Liceo de Río Jiménez para realizar la recolección, debido a que esta solicitud incumple con lo establecido en el Reglamento sobre la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Guácimo.
- El camión seguirá pasando frente a la entrada principal y será responsabilidad del personal de la institución educativa velar por que las bolsas de los residuos sólidos ordinarios se coloquen en un sitio adecuado para su recolección.

Conocido el oficio SAM-138-2022, suscrito por Ing. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 35 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 12-2022, celebrada el 22 de marzo del 2022, al respecto la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Con ese caso cuando yo pedí eso es porque la canasta la van a pasar pero con este asunto de Junta y todo hasta hoy se reunieron y hablaron del tema, el que llega a recoger la basura es Fabian de manera insolente e irrespetuosa como siempre, le dijo un chorro de cosas a la guarda ya que él dice que tiene que exprimir ahí y ella le dijo exprima ya que nosotros para eso tenemos una manguera y desinfectantes y el problema sería en la institución si fuera el caso y la segunda vez no estuve yo ahí, pero cuando salí me dijo ahí vino ese malcriado otra vez y se pegó una habladera, pero en el transcurso llego Leonel, a hacer inspección y yo tome una foto y se la mande a Leo y hable con él y me dijo si Ale, es que Fabian es el que habla pero lo único que hay que hacer es poner unas piedras y quitar unas bicicletas mientras que se arregla ya que es temporal y no es para todo el año que va pasar. Pero de ahí que digan que el personal administrativo ha hablado, a la que le puede traer aquí es a la guarda que es la que siempre escucha a Fabián hablando el montón de payasadas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo creo que la máxima autoridad de esta Municipalidad es el Concejo Municipal y el Concejo Municipal ya tenía un acuerdo tomado sobre ese asunto, el cual se debe respetar, debido a este documento vamos a solicitarle al Liceo si ellos están disconformes con lo que está sucediendo para que nos lo manden por escrito si ellos les esta ocasionado problemas que el camión ingrese o si están conformes y así posteriormente nosotros vamos a tomar la decisión del caso.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Y que más bien en la misma nota ellos pongan más o menos que tiempo van a durar para sacar la canasta porque yo sé que hoy la Junta se reunió y se habló.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Algo muy importante es cierto que los lixiviados se pueden ir para ahí pero no necesariamente el camión debe ir a estripar ahí necesariamente y que lo pueden hacer antes de entrar para que puedan cargar y que cuando salen lo estripen a otro lado ya que necesariamente no tiene que estar estripando o poniendo el camión ahí, entonces igualmente este Concejo Municipal es la máxima autoridad y por lo tanto referirle ese documento a Marianela que si el Concejo Municipal autorizo un acuerdo se debe respetar el acuerdo.

Igualmente indicarle a la señora Marianela que le gire instrucciones la chofer del camión que haga el proceso de compactar la basura antes de ingresar al Liceo Bilingüe para que pueda cargar y que posteriormente cuando salgan que eso lo hagan cuando salen del Colegio para no generarles el problema que se les salga caldo y todo lo demás e igualmente solicitarle al Liceo Bilingüe si ellos tienen alguna desconformidad con lo que está sucediendo y si es así que la hagan



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 33.

saber por escrito para buscar la solución del problema, entonces vamos a tomar la decisión de nadárselo al señor Gerardo Fuentes González el primer acuerdo.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Ahí mismo en esa que el colegio también porque eso si me lo explico Leo que el Liceo también diga que libera de toda responsabilidad a la Municipalidad de Guácimo de cualquier accidente o algo porque ya se sabe que la guarda tiene que quitar los muchachos y todo eso, entonces también esa carta tiene que decir eso.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si igualmente pedirle colaboración a los guardas para que en el momento que este el camión ahí no permitir que los estudiantes estén ahí porque al final de cuentas se puede ocasionar un accidente por lo que indico la señora Alejandra, entonces por lo cual que el Colegio nos libere de toda responsabilidad por un documento por escrito de parte del liceo de que si se está generando alguna disconformidad e igualmente solicitarles lo que Alejandra menciona que libere de toda responsabilidad por si llegara a suceder un accidente que el Liceo se comprometa que en el momento que el camión esté presente que el guarda de seguridad no permita que estén estudiantes alrededor del camión.

En el primer acuerdo vamos a trasladarlo al señor Gerardo Fuentes González para que le gire instrucciones al Departamento de Ambiente sobre el proceso a la hora de entrar que hagan el proceso de compactar antes y después, señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano de forma unánime definitivamente aprobado y el segundo acuerdo es lo ya mencionado anteriormente donde se le solicita al Colegio Bilingüe toda la información que ya se mencionó, señoras y señores regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano de forma unánime definitivamente aprobado.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Dirección del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, informar a este Órgano Colegiado, si existe algún tipo de disconformidad por la reciente labor de recolección de los residuos sólidos ordinarios, que se están llevando a cabo, exactamente en la entrada del colegio, de forma perpendicular al portón, ya que de conformidad a oficio SAM-138-2022, suscrito por Ing. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, indica que según la declaración del chofer y de los compañeros de recolección, esta acción ha generado molestia con el personal encargado de seguridad del colegio debido a que los olores son muy fuertes y quedan en la entrada del colegio por donde ingresan y salen los estudiantes, docentes y el personal administrativo.

La recolección de los desechos se solicitó que se llevara a cabo en esa ubicación, debido a que se informa que corresponde a la posición más idónea para recolectar la basura de la canasta.

Asimismo este Concejo Municipal le sugiere a la Dirección del del Liceo Experimental Bilingüe de Río Jiménez, dialogar con la seguridad para que estén pendientes de que no se encuentren personas en los alrededores del equipo (maquinaria) para se realiza el procedimiento de recolección.

A su vez se solicita enviar oficio a este Órgano Colegiado en el cual indiquen que la Institución libera de toda responsabilidad a la Municipalidad de Guácimo, de cualquier accidente o situación que se presentara, por motivos descuido en la vigilancia, cuando se está realizando la recolección de desechos como tal.

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022

S.O. N.º 18-2022

Fecha: 03-05-2022

Pág. N.º 34.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a la Ing. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, en el cual le comunique que este Órgano Colegiado, determina que el **acuerdo N° 35 tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N° 12-2022, se debe de respetar y cumplir.**

Asimismo indicarle a la Ing. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales de la Municipalidad de Guácimo, que proceda a girar instrucciones al chofer del camión de recolección de basura, para que haga el proceso de compactar la basura antes de ingresar al Liceo Bilingüe de Río Jiménez para que pueda cargar y que posteriormente cuando salgan hagan el proceso fuera del Colegio para no generarles el problema que se les salga la lixiviados de los residuos.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio AMG-514-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio DPMG-043-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, en donde remite la orden de compra 12563 correspondientes al reajuste de precios del Servicio de Seguridad del plantel, tramitada por medio de la licitación por convenio marco 2018LN000007-0009100001, para la contratación de servicios de Seguridad y Vigilancia en el Edificio Administrativo, Núcleo Cultural y Plantel Municipal, misma que está en proceso de ejecución, este ajuste aumenta el pago mensual en \$55.337.04 (en el plantel) por lo que se solicita muy respetuosamente tomar acuerdo de pago a favor del contratista empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., cédula jurídica 3-101-027174, por un monto de \$553.370.4 y cubre el periodo de febrero a noviembre, quedando pendiente diciembre.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, reajustes plantel periodo de febrero a noviembre 2022, a la Licitación Abreviada 2022LA-000001-0022500001, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-043-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago favor del contratista Empresa Consorcio de Información y Seguridad S.A., cédula jurídica 3-101-027174, orden de compra 12563, por un monto de pago \$553.370.4, correspondientes al reajuste de precios del Servicio de Seguridad del plantel, tramitada por medio de la licitación por convenio marco 2018LN000007-0009100001, para la contratación de servicios de Seguridad y Vigilancia en el Edificio Administrativo, Núcleo Cultural y Plantel Municipal, misma que está en proceso de ejecución, este ajuste aumenta el pago mensual en \$55.337.04 (en el plantel).

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio AMG-493-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-04-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio DPMG-042-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, en donde remite copias de las órdenes de compra 12515, 12516, 12517, 12518 y 12519 correspondientes a la licitación abreviada 2022LA-000001-0022500001, tramitada para la contratación de servicios de gestión y apoyo de los departamentos de Presupuesto, Servicios Ambientales y contratación de servicio de Ludotecaria, Gestor Turístico y Técnico de Control Urbano, misma que está en proceso de ejecución y que ya corresponde hacer los pagos parciales,



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 35.

por lo que se solicita muy respetuosamente tomar acuerdo de pago a favor de contratista, empresa Grupo Asesores Leitón y Gamboa S.A. cédula Jurídica 3-101-355261, por un monto de \$ 22.657.048.21.

Conocida la solicitud de acuerdo de pago, a la licitación abreviada 2022LA-000001-0022500001, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG-042-2022, de la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago favor a favor contratista, Empresa Grupo Asesores Leitón y Gamboa S.A. cédula Jurídica 3-101-355261, por un monto de \$ 22.657.048.21, según indican las órdenes de compra 12515, 12516, 12517, 12518 y 12519 correspondientes a la licitación abreviada 2022LA-000001-0022500001, tramitada para la contratación de servicios de gestión y apoyo de los departamentos de Presupuesto, Servicios Ambientales y contratación de servicio de Ludotecaria, Gestor Turístico y Técnico de Control Urbano, misma que está en proceso de ejecución y que ya corresponde hacer los pagos parciales. **Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

6- Se dio lectura a oficio AMG-501-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite para su debido conocimiento oficio DCAT-011-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo con relación a lo requerido mediante acuerdo N.º 09, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 15-2022, celebrada el 07 de abril del año en curso, donde se solicitó atender oficio suscrito por la Sra. Tatiana Ginnette Solís, dice: Le informó que se solicitó al Ing. Jose Andrés Jiménez extraer del sistema municipal el listado de las propiedades a nombre de la Municipalidad de Guácimo. Con respecto si poseen o no servicios de agua y luz, dicha información no se encuentra registrada en la base de datos municipal.

Conocido el oficio DCAT-011-2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo con relación a lo requerido mediante acuerdo N.º 09, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 15-2022, celebrada el 07 de abril del año en curso, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone tras: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Tatiana Ginnette Fernández Solís vecina de Guácimo los Geranios, Presidenta de la Asociación Guacimeñas de emprendedoras en acción y a la Sra. Roxinia Chevez Luna vicepresidenta, vecina de Guácimo Las Aralias, oficio DCAT-011-2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, como respuesta a su solicitud referente a estudio de terrenos Municipales, ubicación y si poseen los servicios de agua y luz. **Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

7- Se dio lectura a oficio AMG-500-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-05-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite para su debido conocimiento oficio DCAT-010-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo con relación a lo



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 36.

requerido mediante acuerdo N.º 5, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 15-2022, celebrada el 07 de abril del año en curso, donde se solicitó atender oficio suscrito por el Sr. William Zúñiga Pérez, dice:

En respuesta al oficio AMF-463-2022, donde se traslada el acuerdo N.º 5, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 15-2022, celebrada el 07 de abril del presente año, con la finalidad de atender solicitud presentada mediante oficio suscrito por el Sr. William Zúñiga Pérez, con respecto a la donación de área destinadas a uso público.

Le informo que:

Primero: El estudio registral en la finca 52625, señala que la propiedad pertenece a la Asociación Solidarista de Empleado de Finca Mola Dos, cedula jurídica 3-002-116495, la cual se encuentra representada por el plano catastrado L-923143-1990 con un área de 12,093.55m², además muestra que la finca ha sufrido un total de 89 segregaciones.

Segundo: Para la segregación de las 89 propiedades, se realizó la apertura de acceso destinado a calle pública, el cuales no han sido trasladados a la Municipalidad conforme al artículo 60 del reglamento de Fraccionamiento y urbanizaciones.

Tercero: Al presentar el Proyecto características de Urbanización, se debió cumplir con el traslado del área correspondiente a uso público, señalado en el artículo 61 del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones.

Cuarto: El proyecto desarrollado en la finca 52625, se encuentra consolidado ya que sus segregaciones iniciaron desde el año 1996.

Quinto: No existe un plano catastrado que describa el área destinada tanto a parque como a calle pública.

Sexto: La unidad competente respecto a la regulación y recibo de obra publicas referentes a accesos públicos y áreas comunales es la Unidad del SIOP.

Por tanto

Ante la petitoria del señor Zúñiga, se recomienda solicitarle los planos catastrados que describan las áreas a donar, claro está una vez que la unidad del SIOP, autorice previamente su aceptación, partiendo del criterio que es un proyecto consolidado y que busca poner en regla su situación jurídica.

Conocido el oficio DCAT-010-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, mismo con relación a lo requerido mediante acuerdo N.º 15, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión Ordinaria N.º 15-2022, celebrada el 07 de abril del año en curso, donde se solicitó atender oficio suscrito por el Sr. William Zúñiga Pérez, al respecto el **Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al suscrito Sr. William Zúñiga Pérez, representante legal de ASEFIDUA IV, oficio DCAT-010-2022, suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a la solicitud de donación de terreno para área recreativa sobre urbanización.

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 37.

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio SINAC-ACTo-COLAGUA-093-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-04-2022, firmado por el Sr. Jairo Alonso Mora Carpio, secretario Ejecutivo COLAGUA, reunión, dice:

Asunto: apoyo a la Regidora Rosibel Marchena Serrano a participar en reunión de COLAGUA.

Con base en el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2022, del 08 de marzo del presente año, este Concejo Municipal acredita a la señora Regidora Rosibel Marchena Serrano como representante de dicho concejo ante el COLAGUA.

Es por ello que se le convoca a la Sra. Marchena Serrano a reunión ordinaria del COLAGUA para el día miércoles 04 de mayo, del presente año. La reunión tendrá lugar en las oficinas del ACTo-SINAC, ubicadas en barrio Diamantes, en Guápiles, con un horario de 9 a.m. a 12 md.

Finalmente, agradecemos de antemano la interposición de sus buenos oficios a fin de que la Regidora Marchena Serrano pueda contar con el apoyo municipal del transporte respectivo para atender dicha reunión.

Conocido el oficio SINAC-ACTo-COLAGUA-093-2022 suscrito por el Sr. Jairo Alonso Mora Carpio, secretario Ejecutivo COLAGUA, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifiesta que se solicite transporte y pago de viáticos a favor de la Reg. Marchena Serrano, para que pueda asistir, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debido transporte y pago de viáticos a favor de la Regidora Rosibel Marchena Serrano, para que asista a participar de reunión de COLAGUA, el día 04 de mayo 2022, con un horario de 9 a.m. a 12 md., en barrio Diamantes, en Guápiles, de conformidad a invitación suscrita por el Sr. Jairo Alonso Mora Carpio, secretario Ejecutivo COLAGUA, mediante oficio SINAC-ACTo-COLAGUA-093-2022.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-045-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta CCDD Guácimo, solicitud de atención, dice:

Estimados señores, esperando que se encuentren bien, mediante la presente muy respetuosamente les solicitamos, se nos conceda atención en la sesión Municipal, con **el fin de tener un primer acercamiento entre Concejo Municipal y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.**

La semana anterior enviamos también la misma solicitud, no obstante, la carta no fue vista en Concejo debido a que supuestamente se traspapelo, por lo que solicitamos por favor nos puedan atender.

Asimismo se dio lectura al oficio C.C.D.R.G-022-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-04-2022, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva del CCDD Guácimo, dice:

Honorable Concejo Municipal mediante la presente muy respetuosamente solicitamos se nos conceda la atención el martes 26 de abril 2022, en la sesión municipal para conversar algunas inquietudes la cual queremos se nos den respuesta.

Conocido los oficios C.C.D.R.G-045-2022, suscrito por la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta CCDD y el oficio C.C.D.R.G-022-2022, suscrito por la Sra. Seidy Morales Bolaños, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone atenderles en la sesión del próximo martes 10 de mayo 2022, a



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 38.

partir de las 3:45 p.m., por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del CCDRG y a la Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Ejecutiva del CCDRG, que este Órgano Colegiado les concede audiencia para atenderles en la sesión ordinaria del día martes 10 de mayo 2022, a partir de las 3:45 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad como parte del primer acercamiento entre Concejo Municipal y Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio C.C.D.R.G-043-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por la Sra. Flor Valerin Cabalceta, presidenta CCDD Guácimo, respuesta a oficio, dice:

Para su conocimiento me permito transcribir el acuerdo tomado por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, en reunión ordinaria N° 12 Acta N° 14 celebrada el día 02 de mayo del 2022, con relación al oficio C.C.D.R.G-016-2022 del día 19 de abril, enviada a la Sra. Auditora Marlen Myrie.

Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: comunicar al Concejo Municipal que, en referencia al oficio SMG-410-2022, del día 27 de abril del 2022, mediante el oficio C.C.D.R.G-016-2022 del día 19 de abril. Enviado a la señora Auditora Marlen Myrie, se le comunico que estamos en la mayor disposición que se realice la auditoria a este comité, invitándola para que dicha auditoria se realice en nuestras instalaciones, sin tener que manipular documentación fuera de la institución.

No obstante, una vez más analizado el caso que es de suma urgencia para la Auditoría Municipal revisar los Documentos del Comité de Deportes y, teniendo muy claro lo que se estipula en el artículo 22 inciso d) de la ley General del Control Interno y en concordancia con las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el sector público, referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, con todo respeto solicitamos un plazo de un mes calendario para sacar copia a toda la documentación solicitada y hacerla llegar a la Sra. Auditora debidamente foliada, con el fin de que realice su trabajo tal y como se estipula en la Ley, de manera que, se pueda resguardar los documentos originales en nuestras oficinas evitando así cualquier pérdida o que se traspapele.

Conocido el oficio C.C.D.R.G-043-2022, por la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta CCDD Guácimo, al respecto el el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone comunicarle al CCDRG que ya se le dio un plazo de tres días para atender el oficio DAI-061-2022 suscrito por la Auditora Interna Municipal : Los Señores y Señoras Regidores(as) José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Alejandra López Lee votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Nelson Lobo Rodríguez aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.

En atención al oficio C.C.D.R.G-043-2022, por la Sra. Flor Valerin Cabalceta - Presidenta CCDD Guácimo, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Comunicarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, que ya este Órgano Colegiado mediante **Acuerdo N.º Siete, del Acta N.º 27-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 17-2022, de fecha 26-04-2022,** le concedió un plazo no mayor a tres días, para que procedieran a atender en su totalidad el oficio DAI-061-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, haciendo entrega de toda la documentación original



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 39.

que requiere la Auditora Municipal, para cumplir con el acuerdo No. 06 de la sesión ordinaria No. 08-2022, del día 22-02-2022, dictado por el Concejo Municipal.

Por tanto se insta a cumplir con el plazo señalado.

Debiendo remitir respuesta a este Órgano Colegiado en el cual indique el cumplimiento de lo solicitado.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por mayoría calificada, Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio DAI-065-2022, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, dice:

Asunto: Incumplimiento de plazo dado por este Concejo Municipal al acuerdo No. 7, sesión ordinaria No. 17-2022 del 26-04-2022, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG).

De acuerdo con lo señalado en oficio DAI-060-2022 en la cual esta Auditoría ha señalado la falta de colaboración de la funcionaria administrativa de la Junta Directiva del CCDRG y de la Junta Directiva, en la que se describen las siguientes situaciones:

-07-03-2022, solicitud de información mediante correo dirigida a la secretaría del CCDRG, sin recibir colaboración.

-04-04-2022, en vista de que estaba de vacaciones se reiteró la solicitud de información.

-18-04-2022, nuevamente mediante correo electrónico se le envía reiteración de solicitud de información.

-19-04-2022, al ser las 7:14 pm, se recibió oficio adjunto No. C.C.D.R.G-016-2022, que contiene el acuerdo No. Tres, tomado en reunión Extraordinaria No. 01, Acta No. 11, celebrada el día 19 de abril del 2022 por este órgano colegiado indicando lo siguiente:

(...) "Esta Junta Directiva por unanimidad acuerda: Comunicarle a la Sra. Auditora Marlen Myrie que estamos anuentes a la realización de la Auditoría al Comité Cantonal de Deportes de Guácimo, invitándola que dicha Auditoría sea realizada en nuestras instalaciones, sin tener que manipular documentación fuera de nuestra institución. Acuerdo Tres aprobados por unanimidad en forma definitivo."

-El día 22-04-2022, en la oficina del CCDRG se entregó a la secretaría administrativa, oficio DAI-059-2022, en el cual se le advierte a esta funcionaria, las acciones por obstaculización de la labor de esta Auditoría que está incurriendo al no entregar la información solicitada por esta Auditoría, de lo cual procedió a comunicarnos vía telefónica en altavoz con la Presidenta de la Junta Directiva, la señora Flor Valerin Cabalceta nos indicó que no es posible entregar la información ya que existe un acuerdo de Junta Directiva de que la documentación no puede manipularse fuera de las instalaciones del CCDRG.

-El día 25-04-2022 a las 11:06 am, mediante correo electrónico se envía oficio DAI-061-2022 sobre advertencia por obstaculización de la labor de esta Auditoría dirigida a la Junta del CCDRG.

-El día 26-04-2022, se consultó vía correo electrónico a la secretaría administrativa consultándole si el documento de advertencia a la Junta fue conocido en la reunión del 25-04-2022 que se celebra a las 5:30pm y respondió que los lunes ella no trabaja por lo que se estaría viendo el próximo lunes (del cual se entiende que fue este pasado lunes 02-05-2022).



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 40.

Tomando en cuenta el acuerdo municipal tomado el pasado 26-04-2022 en la que el Concejo por mayoría calificada solicita a la Junta Directiva proporcionar la información a esta Auditoría para iniciar con la labor de fiscalización a esta entidad, me permito comunicarles que el día de ayer 02-05-2022 venció el plazo concedido por este Concejo Municipal y hoy 03-05-2022, no se ha recibido lo solicitado.

Considerando el recuento de acciones dadas por esta Auditoría y, en el entendido de que en Reunión de Junta Directiva del CCDRG celebrada el día de ayer fue conocido la advertencia girada mediante DAI-061-2022, esta Auditoría esperará hasta el próximo jueves 05-05-2022 respuesta de colaboración por parte de esta Junta, caso contrario realizará las acciones dadas en el bloque de legalidad para solicitar el establecimiento de responsabilidades administrativas.

Se agradece su atención a la presente solicitud, atentamente.

Conocido el oficio DAI-065-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, referente a incumplimiento de plazo dado por este Concejo Municipal al acuerdo No. 7, sesión ordinaria No. 17-2022 del 26-04-2022, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG), al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle este documento a la Secretaria del CCDRG, donde ya la Señora Auditora esta indicando la fecha limite para cumplir con los requerimientos que le solicita por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Alejandra López Lee votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Nelson Lobo Rodríguez aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Señor Nelson puede justificar su voto negativo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Me abstengo nada más.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladarle a la Sra. Seidy Morales Bolaños, Secretaria Ejecutiva del CCDRG, oficio DAI-065-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, a fin de que proceda a cumplir con el plazo que corresponde al día **jueves 05-05-2022**, para brindar respuesta de colaboración por parte de esta Junta Directiva CCDRG, caso contrario LA Auditoría Interna Municipal, procederá a realizar las acciones dadas en el bloque de legalidad para solicitar el establecimiento de responsabilidades administrativas.

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por mayoría calificada, Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-04-2022, enviado por la Sra. Maybelyn Ramírez García - Asistente Alcalde Municipal de Tilarán, dice:

Con instrucciones del señor Juan Pablo Barquero Sánchez, Alcalde de la Municipalidad de Tilarán, me permito indicarles que para nosotros es muy grato poder recibirles el próximo 13 de mayo, de nuestra parte les atenderemos con un almuerzo ese viernes, respecto al hospedaje nos permitimos sugerir 3 opciones con el propósito de que puedan consultar los costos y reservar según el presupuesto que dispongan para el viaje.

- Hotel Puerto San Luis (8458-1020)
- Hotel Guadalupe (2695- 5943)
- Hotel y Cabinas el Sueño (2695- 5347)



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 41.

Conocida el correo electrónico suscrito por la Sra. Maybelyn Ramírez García - Asistente Alcalde Municipal de Tilarán en el cual confirma invitación a este Concejo Municipal para visitar Tilarán, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone, solicitar adelante de viáticos a favor de los miembros nombrados en Comisión Especial que asistirán a compartir experiencias y también solicitar al Departamento que corresponde la carta de exoneración para presentar al hotel, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones al Departamento Contable y Tesorería a fin de que procedan a efectuar adelanto de pago de viáticos por la suma de \$38.000.00 treinta y ocho mil colones, por persona a miembros de Comisión Especial que estarán viajando a la Municipalidad de Tilarán, el viernes 13 de mayo 2022 y regresando el sábado 14 de mayo 22, para intercambiar experiencias y conocer sus emprendimientos, integrada por Srs., José Leoncio Orozco Peraza, Nitzy Vega Chaves, Ana María Esquivel Mesén, José A. Jirón Jirón, Wilbert Carrillo Navarro, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Rosibel Calvo Angulo y Leance Ramírez Mora.

(Se adjunta invitación girada por el señor Juan Pablo Barquero Sánchez, Alcalde de la Municipalidad de Tilarán).

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que gire instrucciones a la Sra. Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal, para que extienda carta de exoneración a miembros de Comisión Especial, integrada por Srs., José Leoncio Orozco Peraza, Nitzy Vega Chaves, Ana María Esquivel Mesén, José A. Jirón Jirón, Wilbert Carrillo Navarro, Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Rosibel Calvo Angulo y Leance Ramírez Mora, los cuales estarán viajando al cantón de Tilarán, hospedándose en el hotel Guadalupe, ubicado en Tilarán, el viernes 13 de mayo 2022 y regresando el sábado 14 de mayo 22, cuyo objetivo es intercambiar experiencias y conocer sus emprendimientos.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a copia de correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-04-2022, enviado por la Sra. Kembly Mora Rodríguez, Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor y dirigido al Comité Cantonal de Deporte y Recreación del Cantón de Guácimo solicitud de reunión, dice:

Estimados reciban un cordial Saludo. Acuso de recibido el oficio y copio a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad con la finalidad colaborar en la solicitud recibida. Así mismo solicito una reunión con el Comité Cantonal de Deporte y Recreación del Cantón de Guácimo y con la Comad a la mayor brevedad posible; a fin de poder coordinar acciones dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad y adultas mayores al deporte y a la recreación, tal como lo establece la Ley 9739.

Asimismo adjunta oficio C.C.D.R.G-027-2022, de la fecha 26-04-2022, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva del CCDD Guácimo, dice: Que en Junta Directiva de la reunion ordinaria N° 11, Acta N° 12 del 25 de abril, esta Junta Directiva por unanimidad acuerda, trasladar solicitud presentada por el Sr. Adres Carpio donde solicita un espacio en el salón multiuso para la practica del goalball con chicos que tienen discapacidad visual. En este momento el Comité Cantonal de Deportes no cuenta con gimnasios, ni con



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 42.

contratación del salón comunal, por lo cual se le traslada dicha solicitud para que se le ayude por parte de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor en conseguirle algún espacio.

Conocido el correo electrónico suscrito por la Sra. Kembly Mora Rodríguez, Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El salón comunal le pertenece a la Asociación de Desarrollo por lo tanto atendiendo la solicitud, ya el comité de deportes hizo la gestión igualmente la Municipalidad, solicitarle el espacio para que esas personas de discapacidad visual puedan realizar la actividad. Y también solicitarle al Comité Cantonal de Deportes coordinen la reunión con la Sra. Sra. Kembly Mora Rodríguez y la COMAD a la mayor brevedad posible, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Respalda ante la Asociación de Desarrollo Comunal de Guácimo, solicitud que le hiciera el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para que le presten las instalaciones del multiuso al Sr. Adres Carpio para la realización de práctica del goalball con chicos que tienen discapacidad visual. Esperando obtener respuesta positiva para notificaciones al correo secretariaconcejo@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, coordinar a la mayor brevedad posible, una reunión con la Sra. Kembly Mora Rodríguez, Unidad Técnica de Discapacidad y Adulto Mayor y la COMAD, para dialogar y llegar a acuerdos respecto a acciones dirigidas a la inclusión de las personas con discapacidad y adultas mayores al deporte y a la recreación, tal como lo establece la Ley 9739.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-05-2022, firmado por Lic. José Roando Juárez Castro, Director Escuela Luis Shapiro, solicitud de techado, dice:

Por este medio les saludamos y a la vez queremos hacer uso de sus buenos oficios. Nuestra Escuela Dr. Luis Shapiro código presupuestario 3647, ubicada en Villa Franca, tiene en este momento la necesidad de dar mantenimiento al techado de la Escuela. Por efectos del tiempo, lluvia, sol y polvo el zinc de la Escuela se encuentra demasiado deteriorado haciendo esto muy difícil la situación en tiempo de lluvias ya que aulas y corredores se vuelven lugares que no se pueden utilizar.

Como ustedes saben los presupuestos a nivel de la Junta de Educación han sido disminuidos por el estado, haciendo esto difícil hacerle frente a este y otras necesidades que requiere la institución.

Por esta razón le solicitamos la donación de 25 láminas de zinc, 4 trapicheles, 1 perlin y 4 kilos de tornillos para zinc, todo esto en la medida de sus posibilidades.

Agradezco de ante mano la atención puesta en nuestra solicitud.

Conocido el oficio suscrito por el Lic. José Roando Juárez Castro, Director Escuela Luis Shapiro, solicitud de ayuda con el donativo de materiales para la reparación de la escuela, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esta Municipalidad en las condiciones que nos encontramos igualmente como las escuelas, hemos sido partícipes de esos recortes



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 43.

presupuestarios, en el cual en este momento estamos haciendo un análisis presupuestario a nosotros se nos hace en estos momentos difícil, lo que podemos hacer es tratar de hacer la forma de dirigir este documento a la Ministra de Educación para que nos de respuesta si pueden colaborar con la petitoria, por lo tanto por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Trasladar a la Dirección de Infraestructura Educativa(DIEE) del Ministerio de Educación Pública, oficio suscrito por el Lic. José Roando Juárez Castro, Director Escuela Luis Shapiro a fin de que interpongan sus buenos oficios y analicen la posibilidad de colaborarles con materiales de construcción para mejorar las condiciones en que se encuentra la Institución.

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a oficio N° 04-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por la Sra. Karen Patricia Porras Arguedas - Directora Ejecutiva UNGL, alerta por hackeo, dice:

UNGL ALERTA A LOS GOBIERNOS LOCALES PARA QUE EVITEN SER VÍCTIMAS DE HACKEO DE CUENTAS ELECTRÓNICAS Y POSIBLES ESTAFAS

La Unión Nacional de Gobiernos Locales hace un llamado a las Municipalidades del país para que se tomen las acciones necesarias de seguridad informática, evitando así que estas instituciones se conviertan en víctimas de posibles hackeos.

Este llamado se realiza en el marco de la situación que enfrenta el país, en el que delincuentes cibernéticos conocidos como The Conti Team (El Grupo Conti), realizan un ciberataque al Ministerio de Hacienda y otras instituciones del Estado que ha afectado a diferentes plataformas y sistemas informáticos.

Ante esta situación, desde la UNGL y el Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica CSIRT-CR, queremos hacer un llamado a nuestros gobiernos locales y ciudadanía en general para aplicar buenas prácticas que sirvan como mecanismos de prevención y fortalecimiento de las medidas de seguridad ante posibles ataques informáticos como las siguientes:

- Aplicar las recomendaciones de seguridad que se han enviado con anterioridad desde el CSIRT-CR.
- Tenga una sólida protección del correo electrónico y utilice doble factor de autenticación (MFA por sus siglas en inglés).
- No abra archivos adjuntos de destinatarios que no conozca dado que pueden estar infectados con malware y Ransomware.
- Utilice una política de privilegios mínimos dentro de los sistemas de su organización.
- Realice copias de seguridad constantes de su información y sistemas críticos.
- Mantener actualizados sus sistemas y sistemas operativos con las últimas versiones y actualizaciones.
- Aumentar los niveles de protección en los equipos que cumplan las funciones de AntiSpam, WebFilter y Antivirus.
- Verificar y controlar los servicios de escritorio remoto (RDP).
- En caso de ser víctima de un Ransomware, no pagar por ningún tipo de extorsión.
- Planes de continuidad y respaldos de información: es vital contar con planes de continuidad de los servicios, así como respaldos de información que funcionen que, ante cualquier desastre,



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022

S.O. N.º 18-2022

Fecha: 03-05-2022

Pág. N.º 44.

puedan acudir a implementar los planes de continuidad y recuperación de datos o información institucional.

- Contactar al Centro de Respuesta a Incidentes en Seguridad Informática (CSIRT-CR) al correo csirt@micitt.go.cr. Este equipo le brindará ayuda para resolver el incidente y le recomendará cómo actuar para recuperar los archivos si existiera ya algún mecanismo probado.

Si su Gobierno Local no ha indicado si está dentro de la protección del sistema de dominio que recomendó el **Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática de Costa Rica CSIRT-CR**, o ya cuentan con el mismo de forma propia, respetuosamente se les solicita informarlo a la mayor brevedad posible al correo csirt@micit.go.cr con el **"Asunto Verificación de herramienta para protección de dominios"**

Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales, nos ponemos a la disposición de las distintas municipalidades del país para coordinar acciones con otros entes, en busca de modelos de gestión del riesgo y planes de ciberseguridad.

Conocido la circular N.º 04-2022 suscrita por la MBA Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, previniendo alerta por hackeo, al respecto el **Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone se traslade para su atención a la Administración y Concejo en pleno, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González y Concejo en Pleno para su debido conocimiento circular N.º 04-2022 suscrita por la MBA Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva UNGL, previniendo alerta por hackeo en cuentas electrónicas y posibles estafas.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 03-05-2022, enviado por Sra. Fanny Obando.- INFOCOOP reprogramación mesa de trabajo, dice:

Con indicación de nuestra gerencia, Fanny Obando, debemos reprogramar el espacio de hoy, debido a que la ruta 32 se encuentra cerrada por derrumbe y accidente. En coordinación con mi compañera Silvia Villamizar, proponemos la siguiente fecha.

- Jueves 19 de mayo-2022, a la 1:00pm
- Martes 24 de mayo, a la 1:00pm.

En todo caso, quedamos atentas a confirmación, o bien nueva fecha propuesta por su persona, agradeciendo que sea después de la semana del 16 de mayo.

Conocido el correo electrónico suscrito por la Sra. Fanny Obando - INFOCOOP, justificando la ausencia a la sesión del día de hoy 03-05-2022, por motivo de cierre de la ruta 32, asimismo solicitando reprogramar la fecha, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aceptar la fecha 19 de mayo 2021, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Fanny Obando Cambroner - Departamento de Promoción Área Sustantiva del INFOCOOP, Ejecutivas Silvia Villamizar y Yajaira Fernández que este Órgano Colegiado, se encuentra en total disposición de que se lleve a cabo mesa de trabajo el **jueves 19 de mayo a partir de la 1:00 pm**, en



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 45.

el salón de sesiones de esta Municipalidad, para conocer propuesta para Plan de trabajo conjunto que proyectan para ejecutar.

Invitación que se hace extensiva a los miembros de la COMAD y al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-05-2022, firmado por Lic. José Roando Juárez Castro, Director Escuela Luis Shapiro, solicitud de ayuda, dice:

Reciban un cordial y caluroso saludo. Por medio de la presente me dirijo a ustedes señores del Concejo Municipal de Guácimo para hacer una solicitud de urgencia, en la Escuela Dr. Luis Shapiro ubicada en Villa Franca código 3674, está en peligro el área de recreo de los estudiantes, ya que el Play que nos habían donado unos pocos años atrás ya está muy deteriorado, el material de dicho play es de madera, ya muchas piezas han caído al suelo, en varias ocasiones algunos estudiantes se han caído y han sufrido golpes menores (gracias a Dios), pero por esta razón solicito muy respetuosamente que la Municipalidad de Guácimo nos hagan el donativo **de un play nuevo o reparar el que está dañado, para que los estudiantes de la Escuela Dr. Luis Shapiro** tengan un agradable recreo y puedan disfrutar al máximo como en años anteriores.

Sabiendo de antemano que ustedes el Concejo Municipal siempre ha mostrado preocupación por ayudar a la comunidad y la comunidad educativa, por esta razón me he tomado a la libertad de redactar esta carta para hacer la solicitud de los donativos de manera formal. Adjunto fotos reales y de tiempo para ser tomado en cuenta.

Cualquiera que sea el donativo que tenga usted para brindarnos será bienvenido.

Conocido el oficio suscrito por el Lic. José Roando Juárez Castro, Director Escuela Luis Shapiro, solicitud de ayuda con el donativo de un play nuevo o reparar el que está dañado, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, trasladarlo a análisis por parte de la Comisión de Hacienda, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su debido análisis, oficio suscrito por el Lic. José Roando Juárez Castro, Director Escuela Luis Shapiro, en el cual solicita ayuda con el donativo de un play nuevo o reparar el que está dañado en la institución. Debiendo presentar dictamen de comisión de la resolución tomada.

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por la Sra. Aylen Crawford Porras - Administradora Monge Guácimo, solicitud de permiso, dice:

Por este medio me permito saludarles y a la vez solicitar el respectivo permiso para realizar una exhibición de mercadería (electrodomésticos, motos, línea blanca y muebles) en el bulevar frente a las tiendas Monge en Guácimo, las dos fechas de permiso serían 13 y 14 de mayo y 20 y 21 de mayo. La intención es hacer una exhibición de nuestros artículos para que el pueblo Guacimeño adquiera este producto con facilidades de crédito, grandes descuentos y regalías. Esta exhibición no genera aglomeraciones ya que dentro del toldo solo habrá mercadería, los clientes se atienden dentro de la tienda con el protocolo de aforo correspondiente al local.

Agradezco de antemano su resolución a la presente solicitud. Sin más por el momento me despido deseando muchos éxitos en sus funciones.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Aylen Crawford Porras - Administradora Monge Guácimo, solicitando visto bueno para uso de bulevar frente a las tiendas



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 46.

Monge en Guácimo, para realizar exhibición de productos, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Sra. Aylen Crawford Porras - Administradora Monge Guácimo, utilice el bulevar frente a las tiendas Monge en Guácimo, durante los días 20 y 21 de mayo 2022, para realizar exhibición de mercadería (electrodomésticos, motos, línea blanca y muebles), cuya intención es que el pueblo Guacimeño adquiera productos con facilidades de crédito, grandes descuentos y regalías.

Con el entendido de que esta exhibición no genera aglomeraciones ya que ubicaran un toldo solo para mercadería, los clientes se atienden dentro de la tienda con el protocolo de aforo correspondiente al local.

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio DH-950-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República, solicitud de información, dice:

Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente, y a la vez comunicarles que recientemente se aprobó la Ley 10026 en la cual se autoriza a las municipalidades condonar recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas hasta por un año; autorizándose así a los gobiernos locales y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los habitantes, la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas.

Situación por la cual les solicitó informar lo siguiente:

1. Es de conocimiento de la Corporación Municipal que ustedes representan esta ley.
2. Detallar la campaña publicitaria que realizarán a efecto de atender y poner en práctica la ley mencionada.

Considerando que el Estado Social de Derecho costarricense está cimentado en los principios rectores de transparencia, publicidad y rendición de cuentas, inherentes al ejercicio de cualquier cargo público, sea o no de elección popular, tutelados en los artículos 11 párrafo segundo, 27 y 30 de la Constitución Política para fungir como medios de garantía del ejercicio pleno de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y a los departamentos administrativos, petición y respuesta, atentamente se le solicita que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes, se remita el informe solicitado en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** contadas a partir del recibo de esta comunicación.

Conocido el oficio DH-950-2022 suscrito por la Sra. Catalina Crespo Sancho-Defensora de los Habitantes de la República, comunicando que recientemente se aprobó la Ley 10026 en la cual se autoriza a las municipalidades condonar recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas hasta por un año; autorizándose así a los gobiernos locales y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los habitantes, la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos y tasas. Situación por la cual les solicitó informar lo siguiente: -Es de conocimiento de la Corporación Municipal que ustedes representan esta ley. - Detallar la campaña publicitaria que realizarán a efecto de atender y poner en práctica la ley mencionada, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarse a la administración para que proceda a brindar la respuesta solicitada, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 47.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio DH-950-2022 suscrito por la Sra. Catalina Crespo Sancho-Defensora de los Habitantes de la República a fin de que gire instrucciones al Departamento correspondiente para que procedan a brindar respuesta sobre lo que se solicita con relación a la Ley 10026 en la cual se autoriza a las municipalidades condonar recargos, intereses y multas por concepto de impuestos y tasas hasta por un año.

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio CEN-CRT-005-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por la Sra. Jenny López Cortés,- Directora del Centro Educativo Nazareth, dice:

Reciban un cordial saludo, por este medio yo Jenny López Cortés, cédula 602290048, directora del Centro Educativo Nazareth, circuito 05, código 3654.

Por este medio, paso a explicar lo siguiente:

Nuestra Institución Educativa es una dirección 1, tenemos los 6 niveles de primaria, además de materno infantil y transición con código heterogéneo. Es una escuela que siempre ha tratado de mantener la calidad educativa en los estudiantes. Los docentes que laboramos aquí somos siete personas más la señora cocinera. No tenemos conserje ni guarda que nos atienda el portón y las diferentes situaciones que se nos presentan como en toda institución educativa del País. Tenemos además de las materias básicas (inglés), Educación Religiosa y Educación Musical.

Los Estudiantes de la comunidad dan lo mejor de sí, sin embrago, creo firmemente en que, entre más estimulación se le dé al chico en cualquier área de su vida, mejor aprenderá lo que se le enseña y estará más dispuesto al aprendizaje.

Parte de ello es que en la Escuela se tenga el acceso a instrumentos musicales que se utilizan en una banda (los básicos).

Realicé una pequeña encuesta de cuantos estudiantes si en la escuela se tuvieran instrumentos les gustaría participar en la banda, y mi sorpresa fue grande, todos quería. Vi es sus ojos la motivación para esforzarse más en los estudios, si pueden ser parte de la banda. Esto me movió a escribirles estas líneas solicitándoles de acuerdo a su disponibilidad, que nos donen instrumentos musicales para formar una pequeña banda musical en el centro educativo para incentivar a mis niños aún más.

En esta comunidad existe la drogadicción, el maltrato infantil, los hogares disfuncionales, pobreza y mucho más que ustedes ya conocen y que al final afecta a los niños estresándoles u no permitiéndoles el avanzar como se quisiera en los estudios y en sus relaciones interpersonales.

Es mi forma de verlo que al tener la oportunidad de aprender a tocar un instrumento musical o ser parte de una banda, es una experiencia muy bonita y que permite ampliar el grupo de amigos y conocimientos en esta área, además de darles otros intereses para que flagelo de las drogas los atrape.

Como información, la Junta de Educación no cuenta con dinero para la compra de instrumentos musicales.

Por lo anterior les solicito respetuosamente, pueda gestionar una partida para la compra en donación de 2 bombos, 2 tenores, 4 galletas, 2 pares de platillos, 1 o 2liras. Además de los bolillos para cada instrumento de percusión



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 48.

Conocido el oficio CEN-CRT-005-2022, suscrito por la Sra. Jenny López Cortés, - Directora del Centro Educativo Nazareth, solicitando la donación de instrumentos musicales, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la petición a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el oficio CEN-CRT-005-2022, suscrito por la Sra. Jenny López Cortés, - Directora del Centro Educativo Nazareth, solicitando la donación de instrumentos 2 bombos, 2 tenores, 4 galletas, 2 pares de platillos, 1 o 2liras. Además de los bolillos para cada instrumento de percusión. Debiendo presentar dictamen de Comisión de la resolución tomada.
Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

14- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, enviado por Sra. María Máyela Granados Rodríguez - Presidenta Asociación Lazitos, solicitud de audiencia, dice:

Según la solicitud, envió este correo para solicitar nuevamente una audiencia presencial, afortunadamente el proceso médico en el que me encontraba resultó exitoso.

Quedó a la espera, déjame saber si necesitas más información o si la carta debe de ser enviada nuevamente.

Conocida la solicitud de audiencia presentada por la Sra. María Máyela Granados Rodríguez - Presidenta Asociación Lazitos, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone atenderle el día martes 07 de Junio 2022, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. María Mayela Granados Rodríguez - Presidenta de la Asociación de Bien Social Lazitos De Amor, que este Órgano Colegiado, le concede audiencia para atenderles en la sesión ordinaria el martes 07 de Junio 2022, a partir de las 3:30 p.m., de manera presencial en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el fin de exponer el plan en el futuro de la Asociación.

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-05-2022, enviado por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Periodista Costarricense, solicitud de información, dice:

Por este medio le solicito de la forma más atenta una lista de patentados de este ayuntamiento con los medios de comunicación (correos, teléfonos, etc.).

Así mismo, el número de los nuevos patentados por mes de los últimos 6 meses, esto con la finalidad de realizar una investigación periodística sobre empleabilidad para personas con discapacidad por parte de dichas empresas.

De igual forma, nos gustaría obtener copia del plan cantonal de desarrollo humano local, el Plan Estratégico Municipalidad (PEM), de las agendas distritales y del Plan Operativo Anual (POA) con vigencia de un año con la finalidad de estudiar si en los mismos se incorpora el concepto de accesibilidad o inclusión para las personas con discapacidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 49.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Periodista Costarricense, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda: Esta Municipalidad fue la primera Municipalidad de la Provincia de Limón de gestionar recursos para implementar una oficina de la persona con discapacidad y adulto mayor nosotros hemos estado trabajando muy fuertemente pero la más indicada para responder a esta petitoria es por Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor Municipalidad de Guácimo, entonces se lo vamos a trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que se los traslade a los documentos correspondientes (contable) para que le den respuesta a este documento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Alberto Cabezas Villalobos, Periodista Costarricense, para que gire instrucciones a la Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor y Departamento contable para que rindan respuestas a información que requiere para realizar estudio sobre empleabilidad para personas con discapacidad la empresa.

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-04-2022, firmado por el Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, presidente ejecutivo IFAM, invitación a taller, dice:

De parte del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Fundación ALIARSE, la Unión Nacional de Gobiernos Locales y la Dirección de Cambio Climático - MINAE, le deseamos muchos éxitos en sus labores.

Por este medio le quiero comunicar que hemos decidido unir esfuerzos para alcanzar objetivos comunes en la meta de fortalecer las capacidades técnicas municipales con el objetivo de promover modelos de economía circular territoriales que nos permitan avanzar en la Gestión Integral de Residuos y, en consecuencia, continuar sobre la ruta de la descarbonización.

Es por esta razón, tenemos el agrado de invitarle al taller "Vivencias Municipales de Economía Circular" el cual tiene por objetivo "promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial-municipal, que potencien la gestión integral de residuos sólidos" y que será impartido el próximo jueves 11 de mayo de 2022, en el cantón Limón, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 horas.

Para nosotros es de gran interés contar con la participación de su municipalidad, es por esto por lo que hemos reservado tres espacios para ustedes, esperando poder contar con la participación de dos técnicos que considere necesarios y un(a) regidor(a) de la Comisión Asuntos Ambientales. Adjunto encontrará la agenda del evento.

Agradecemos confirmar la participación a más tardar el 6 de mayo de 2022, completando el siguiente enlace: Inscripción Región Huetar Caribe

Para más información favor comunicarse al correo capacitacion@ifam.go.cr o al teléfono 25071000.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 50.

Conocido el correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-04-2022, firmado por el Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada - Presidente Ejecutivo IFAM, invitación a taller, "Vivencias Municipales de Economía Circular" el cual tiene por objetivo "promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial-municipal, que potencien la gestión integral de residuos sólidos" y que será impartido el próximo jueves 11 de mayo de 2022, en el cantón Limón, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 horas, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarle la invitación al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que disponga de los tres espacios que esta cediendo el IFAM y los designe a funcionarios para que participen, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Hugo Virgilio Rodríguez Estrada - Presidente Ejecutivo IFAM, a fin de que designe tres funcionarios que participen en el taller, "Vivencias Municipales de Economía Circular" el cual tiene por objetivo "promover la implementación de proyectos de economía circular a nivel territorial-municipal, que potencien la gestión integral de residuos sólidos" y que será impartido el próximo jueves 11 de mayo de 2022, en el cantón Limón, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 horas,
Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-04-2022, enviado por la Sra. Guiselle Sánchez Camacho - Unión Nacional de Gobiernos Locales, Solicitud de información, dice:

Como parte de nuestra estrategia de comunicación, y considerando que somos la institución que representa gremial y políticamente a los Gobiernos Locales, cada 01 de mayo diseñamos un plan que nos permita conocer y divulgar los diferentes acontecimientos que en esta fecha se desarrollarán en los Gobiernos Locales del país.

Para este 2022, nuestra democracia vivirá 2 grandes acontecimientos: 1.- La elección del Directorio Legislativo y 2.- La renovación del Directorio Municipal en nuestros Gobiernos Locales para el período 2022- 2024.

En razón de lo anterior, con todo respeto y consideración quisiera solicitar una vez su valiosa colaboración para obtener la siguiente información respecto a la designación de la Presidencia y Vicepresidencia de los Concejos Municipales para el período 2022-2024.

1. Nombre completo
2. Partido político
3. Profesión
4. Profesión/oficio y edad.

Así mismo, aprovechando este espacio quisiera consultar si desde la municipalidad de transmitirá la sesión solemne del Domingo 01 de mayo 2022.

Por último, de ser posible para usted, le compartimos el número de celular 8792-3308 del Dpto. de Comunicación de la UNGL, para hacer llegar fotografía sobre la Juramentación del nuevo directorio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 51.

Conocida la solicitud suscrita por la Sra. Guiselle Sánchez Camacho – Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente a que se le brinde información sobre la designación de la Presidencia y Vicepresidencia que se dio el primero de mayo, en el Concejo Municipal para el período 2022-2024, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone que la Secretaria del Concejo Municipal, envíe la información, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Comunicarle a la Sra. Guiselle Sánchez Camacho – Unión Nacional de Gobiernos Locales**, que la designación de la Presidencia y Vicepresidencia que se dio el primero de mayo 2022, en la Municipalidad de Guácimo, corresponde a la siguiente información:

Nombre completo	Partido político	Profesión/oficio	Edad
José Leoncio Orozco Peraza Presidente.	Unidos Podemos	Comerciante	41
Magda Orocú Jiménez Vicepresidenta.	Justicia Social	Educadora	48

Acuerdo N.º Treinta y uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

17- Se dio lectura a oficio PSCMG-057-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, firmado por Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos, Información campaña de divulgación, dice:

En relación al oficio DH-950-2022, mediante el cual solicita información referente a la campaña de divulgación efectuada para atender lo dispuesto en la Ley 10026, sobre aplicación de amnistía tributaria, respetuosamente se informa que se ubicaron lonas publicitarias en cada distrito del cantón para hacer de conocimiento de la población lo dispuesto en la ley, a su vez se realiza publicación en la página web y Facebook de la institución, adicionalmente en el estado de WhatsApp se publica información referente al tema, se adjunta información de evidencia sobre lo actuado.

Cabe mencionar que se amplió el plazo de condonación para beneficio de la ciudadanía.



AMNISTIA TRIBUTARIA Municipalidad de Guácimo

Estimado (a) contribuyente
Cancele sus deudas sin intereses acumulados al primer trimestre 2021, aplica si cancela la totalidad de lo adeudado o si suscribe arreglo de pago

Aproveche esta oportunidad y cancele antes del 31/03/2022 el monto adeudado

Excepciones

- Si no se encuentra al día con sus obligaciones formales (declaraciones)
- No aplica a clientes que la municipalidad haya denunciado o se encuentre ante una situación denunciante ante el Ministerio Público.
 - Infracciones de permisos de construcción
 - Ley 9047 Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico.
- Multas Ley 9504 Licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Guácimo
- Alquiler de locales comerciales, cementerio



Consultas al 27165051 ext 104/105/157 de L-V de 7:30 am a 3:30 pm



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 52.



Municipalidad de Guácimo Amnistía Tributaria

Cancele sus deudas sin intereses acumulados
al primer trimestre 2021,
aplica si cancela el total adeudado
ó si suscribe arreglo de pago, **aplica restricciones.**

FECHA LÍMITE: 16-06-2022

Para más información al Tel: 2716-50-51 ext. 104-121-157
ó al Whatsapp 8366-63-90.



CONOCIMIENTO.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 53.

17- Se dio lectura Expediente 21-000067-1027-CA enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-05-2022, suscrita por el Tribunal Contencioso Administrativo. Sección Tercera. II Circuito Judicial De San José. Goicoechea, a las trece horas del veintiocho de abril del dos mil veintidós, Apelación Municipal, Apelante: Warner Campos Arce y Joan Centeno Cerdas, Recurrido: Municipalidad de Guácimo, dice:

Conoce este Tribunal, como jerarca impropio, el recurso de apelación interpuesto por Warner Campos Valverde, cédula 7-0301-0732 y Joan Centeno Cerdas, cédula 7-0286-0261, contra el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Guácimo, contenido en el acta 72-2020 en la Sesión Extraordinaria No. 25-2020 celebrada el 27 de noviembre del 2020, punto Único.
Redacta la Jueza Solano Ulloa, y:

CONSIDERANDO:

I. Antecedentes de relevancia. Como antecedentes de interés, se tienen los siguientes:

1) En acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Guácimo, contenido en el acta 72-2020 en la Sesión Extraordinaria No. 25-2020 celebrada el 27 de noviembre del 2020, punto Único, el cuerpo edil conoció de todas las postulaciones para los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven. En el acto se recibieron personalmente a algunos de los representantes propuestos por los colegios del cantón. Al efecto, Warner Campos Arce representaba al Colegio Técnico Profesional de Guácimo y Joan Centeno Cerdas representaba al Colegio Nocturno de Guácimo. La votación se hizo secreta, en una caja donde cada miembro del Consejo consignaba el nombre del representante de su preferencia. Para los puestos que requerían de dos plazas, que eran los representantes de colegios y de organizaciones juveniles, se dieron dos votaciones en paridad de condiciones de género, una para hombres y otra para mujeres. Los postulantes presentes vieron el conteo de los votos, en calidad de testigos. En el acto se eligieron también otros miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven, incluyendo una de las organizaciones juveniles y otro de las organizaciones religiosas. Dicho órgano quedó conformado por Yanitsia Mena Castro (CCDR), Brittany Langel Moreno y Saúl Moya Abarca (colegios), Naudy Martínez Delgado y Eddier Rojas Vargas (organizaciones juveniles) y William Molina Villalobos (organizaciones religiosas). 2) Ese acuerdo fue recurrido por Warner Campos Arce y Joan Centeno Cerdas, resultando rechazada la revocatoria en acuerdo No. 14 de la Sesión Ordinaria 50-2020 celebrada el 15 de diciembre del 2020.

II.- Motivos de agravio. Los apelantes plantean una serie de inconformidades con la elección que realizó el Concejo Municipal, puesto que no se mostraron los documentos que dieran fe que los postulantes cumplieran con los requisitos de participación, además reclaman que se dejó en desventaja a los colegios nocturnos del cantón, dejándose por fuera la participación de otros centros educativos. Estiman que no hubo transparencia puesto que no se indicó quiénes eran los encargados de realizar el manejo de la votación ni que había un tribunal, simplemente el Presidente del Concejo Municipal asumió como si él fuera el encargado de dicho proceso. Objetan además las elecciones de los representantes de las organizaciones juveniles y de las organizaciones religiosas.

III.- Sobre la legitimación en fase recursiva municipal. Para apelar ante esta Cámara, nuestro ordenamiento crea una legitimación especial, desarrollada otrora en el numeral 561 del Código Procesal Civil, hoy reiterada en el ordinal 65.2 del nuevo Código Procesal Civil vigente. Este es un presupuesto esencial que debe ser atendido oficiosamente por el Tribunal y exige que, de previo a revisar el derecho alegado y el interés actual, se revise que quien peticiona la nulidad de lo resuelto, sea aquel que sufre un perjuicio directo, resultándole la decisión administrativa lesiva sobre su esfera jurídica. Por ello nace la posibilidad de expresar sus "agravios", mismos que deben entenderse como los argumentos que expresan el daño sufrido por cuanto a su parecer, se ha transgredido el derecho en quebranto suyo. Como consecuencia lógica, el apelante se entiende como el "agraviado", pues recae sobre él una carga perjudicial que debe ser subsanada mediante



Municipalidad de Guácimo



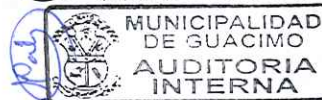
Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 54.

la alzada invocada. En la especie, los agravios externados por los apelantes, respecto de la elección que se hiciera de los miembros de organizaciones juveniles y religiosas, pareciera tender a obtener la anulación de la designación de sus representantes. El análisis de la legitimación de esta causa debe partir del contenido del acto apelado, mediante el cual se integró la totalidad de dicho cuerpo colegiado juvenil. Los motivos de impugnación externados respecto de esas organizaciones no acreditan el perjuicio sufrido por ellos en su condición de postulantes no electos al ser representantes de colegios. Bajo este contexto, los recurrentes no pueden forzar a que se revise las personas que fueron electas para esas organizaciones y, menos aún, no se pueden constituir en una suerte de fiscalizador general de la legalidad administrativa en tratándose del nombramiento del Comité. No estamos en presencia de una necesaria afectación individual y jurídicamente intolerable por parte de ellos respecto de estas dos elecciones, por el contrario, están en el deber de respetar la designación del cuerpo edil. Por las razones expuestas, no se puede aceptar la apelación en términos tan amplios como los planteados, en aplicación de las reglas desarrolladas en el artículo 65.2 del Código Procesal Civil. De conformidad con lo expuesto, se impone declarar una falta de legitimación para recurrir respecto de la elección de los representantes de organizaciones juveniles y religiosas. El recurso se resolverá únicamente sobre los aspectos que le interesa en exclusiva a los apelantes, relacionado con los representantes de centros educativos de secundaria.

IV.- La potestad del Concejo Municipal de designar los miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven está definido en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven -Ley 8261-. Como órgano colegiado, se rige por las normas que desarrolla el Código Municipal, en el tanto se trata de decisiones que adopta en pleno el cuerpo edil. La designación debe sujetarse a las reglas procedimentales que existan al efecto, más el libelo de impugnación no especifica en qué radican los vicios respecto de los requisitos de los demás postulantes, para que tal situación afecte la validez de lo actuado. En todo caso, es el cuerpo de regidores el que conoce la agenda, tiene en su poder los documentos necesarios para la toma de decisiones y ostenta la capacidad de estudiarlos. Cualquier documentación es pública y de acceso a toda persona, siendo innecesario exhibirla a todos los presentes para que el proceso de elección fuera válido. La apelación parece tender a reclamar irregularidades en el mecanismo de votación; sin embargo, el colegio de regidores tenía plenas facultades para decidir la metodología a implementar, escogiendo válidamente hacerlo de manera secreta. Además, el artículo 34 de dicho cuerpo normativo establece que es responsabilidad del Presidente del Concejo Municipal, *"Recibir las votaciones y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto"*, de modo que sobre él recae la responsabilidad de verificar las votaciones e informar sus resultados. Los apelantes parecieran reclamar que dicha votación debía hacerse por otro mecanismo, más ello no es necesario puesto que la manera en que se realizó, de forma secreta y con observadores del resultado, es una muestra infalible de la transparencia del procedimiento utilizado. En lo que respecta a la designación de los representantes colegiales, debe indicarse que se postularon y acudieron a la sesión quienes estuvieron interesados al efecto, de manera libre en ejercicio de su derecho democrático a ser electos. Lamentablemente sólo dos puestos para representantes colegiales había, de modo que el cuerpo edil optó por asegurar igualdad de género, escogiendo un hombre y una mujer. Dado que la ley no prevé que se debe asegurar representación de los colegios nocturnos, los regidores cuentan con amplios márgenes de discrecionalidad para escoger entre todos los que ofrecieron sus nombres, aspecto que no es revisable por la vía de la legalidad. Lamentablemente la elección no resultó conforme a los deseos de los recurrentes, mas no existe duda que ésta se ejecutó de forma correcta y carece del vicio de transparencia alegado. Por ello, los agravios expresados en el recurso de apelación no son compartidos por esta Cámara, debiendo ser declarado sin lugar el recurso interpuesto. El acuerdo deberá confirmarse y, al no haber ulterior recurso, se ha de dar por agotada la vía administrativa.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 55.

V.- Al haberse sustanciado esta sede en forma electrónica, queda a disposición de las partes obtener una copia integral que contiene tanto el expediente administrativo remitido por la Corporación Municipal así como la totalidad de las piezas que conforman la presente alzada, para lo cual deberá aportar el dispositivo electrónico de almacenamiento (llave maya o disco compacto). Asimismo, en caso que hubiere ingresado documentación física o electrónica (planos, fotografías, informes, etc.) que permanezca aún en custodia el Despacho, podrá retirarla quien la aportó en un plazo de 30 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial, aprobado por la Corte Plena en sesión N.º 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N.º 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión N.º 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

Por tanto

Se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto y se confirma el acto apelado. Se da por agotada la vía administrativa.

CONOCIMIENTO.

18- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-05-2022, enviado por Alberto Cabezas Villalobos, Periodista Costarricense, solicitud de nombramiento, dice:

Por este medio felicito a su elección del 1 de mayo reconozco el liderazgo que hay en estos líderes comunales escogidos de igual manera me agradaría solicitarles nombrarme como Asesor de la Comisión de Accesibilidad de la municipalidad adjunto mi currículum, por mi discapacidad y por tratarse de una labor voluntaria prefiero que podamos trabajar si me eligen por medio online.

CONOCIMIENTO.

19. En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En virtud de que muchos compañeros el día de hoy tienen compromisos con antelación y la sesión se ha alargado solicito dejar pendiente documentos correspondencia e informes de comisión para verlos en la sesión extraordinaria que estaremos celebrando el día de mañana 04 de mayo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Dejar pendiente documentos en carpeta que corresponden a correspondencia e informes de Comisión, para ser conocidos en la sesión extraordinaria a celebrarse el día 04 de mayo 2022.

Acuerdo N.º Treinta y dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO VI. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 03-05-2022, presentada por la Reg. José Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López Lee, Leance Ramírez Mora, dice:

CONSIDERANDO:

Que el domingo 08 de mayo 2022, se festeja el 51 aniversario del cantón de Guácimo.

MOCIONO:

Para convocar a sesión extraordinaria a las 10: am, para llevar a cabo sesión solemne.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 56.

Solicito se dispense de trámite de Comisión y acuerdo firme definitivamente aprobado.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión extraordinaria, que se denomina sesión solemne, a realizarse el día 08 de mayo 2022, a partir de las 10: a.m., en el salón de sesiones de esta Municipal, en honor a la celebración del 51 Aniversario del Cantón.

Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a moción de fecha 03-05-2022, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, dice:

Reciban un saludo por parte de la Comisión de Cultura de este Concejo, por medio de la presente les informamos que la empresa CHEC ha confirmado la donación de un juego de pólvora, para el día sábado 07 de mayo del año en curso, esto con motivo de las actividades de celebración del Cantónato, esto a realizarse en el parque central de Guácimo, por lo que se les solicita se sirvan aprobar un acuerdo en donde se autorice el uso del parque en la fecha indicada, correspondiendo al encargado de realizar ese evento la tramitación del permiso respectivo ante el Ministerio de Salud.

Se dispensa del trámite de comisión.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Habiendo sido confirmado por la Comisión de Cultura la donación de juego de pólvora por parte de la empresa CHEC, en homenaje a la celebración del Aniversario N.º Cincuenta y Uno del Cantón, de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Agradecer a la Empresa CHEC, la donación de juego de pólvora. Asimismo se autoriza el uso del parque para realizar este evento el día sábado 07 de mayo 2022. Concediéndole visto bueno al encargado de dicho evento para que realice los trámites para obtención del permiso ante el Ministerio de Salud.

Se dispensa del trámite de comisión.

Acuerdo N.º Treinta y cuatro . Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a moción de fecha 03-05-2022, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 57.

CONSIDERANDO:

Que el domingo 08 de mayo 2022, se celebra el 51 Aniversario del Cantón y teniendo conocimiento que el grupo caminantes caribe Norte planea realizar una caminata, tipo diana, finalizando con un desayuno compartido en el parque central

MOCIONO:

Mociono para que se le solicite al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, gestionar a la Fuerza Pública acompañar la caminata por la calles centrales del cantón, asimismo que se le permita colocar al grupo caminantes una mesa en la primera planta de la Municipalidad para que colocar los alimentos que cada persona va a traer finalizada la caminata se recoge y se lleva al parque para compartir el desayuno, la idea es que las personas no anden caminando con los alimentos que traen para compartir.

Solicito se dispense de trámite de Comisión y acuerdo firme definitivamente aprobado.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Habiéndose conocido moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle atentamente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que realice las gestiones pertinentes ante el Sr. Luis Mena Martínez – Jefe Delegado Cantonal de Guácimo, para que la Fuerza Pública colabore con la asistencia de una patrulla en caminata alrededores de las calles céntricas del cantón que estará llevando a cabo el grupo Caminantes Caribe Norte, el día domingo 08 de Mayo 2022, a partir de las 5.a.m., iniciando del parque central – frente a la Municipalidad, en la misma estará presente miembros de la Comisión de Cultura de esta Municipalidad, en virtud que coincide con la festividad del 51 Aniversario del Cantón de Guácimo. Agradeciendo de antemano la respuesta positiva que se sirvan brindar a la solicitud al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Treinta y cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Habiéndose conocido moción presentada por la Reg. Alejandra López Lee, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle atentamente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que autorice a la Comisión de Cultura colocar una mesa en la sala de espera primera planta edificio municipal, para ser utilizada de manera momentánea por parte del Grupo Caminantes Caribe Norte, en la colocación de alimentos que utilizaran una vez finalizada caminata, en un desayuno compartido que programa llevar a cabo en el parque central, el día 08 de mayo 2022, actividad que se estará llevando a cabo a partir de las 5: a.m.
Acuerdo Treinta y seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a moción de fecha 03-05-2022, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 58.

CONSIDERANDO:

Que el domingo 08 de mayo 2022, se celebra el 51 Aniversario del Cantón y que siempre ha sido un honor para este Concejo contar con la Presencia del Maestro Hernán interpretando el Himno de Nacional y el Himno de Guácimo.

MOCIONO:

Mociono para que se le invite a participar e interpretar los Himnos en la sesión solemne.

Solicito se dispense de trámite de Comisión y acuerdo firme definitivamente aprobado.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

En virtud de que el domingo 08 de mayo 2022, se celebra el 51 Aniversario del Cantón de Guácimo, en el cual se estará llevando a cabo una sesión solemne a partir de las 10: am, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle al Sr. Hernán Crawford Stewart, la posibilidad de contar con su presencia para que interprete el Himno a la Bandera, Himno Nacional de Costa Rica y Himno de Guácimo. De antemano se le agradece enormemente su disposición positiva. **Acuerdo N.º Treinta y siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**

5- Se dio lectura a moción de fecha 03-05-2022, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, dice:

Que el domingo 08 de mayo 2022, se celebra el 51 Aniversario y queremos hacerle una dedicatoria al Deportista Austin Gerardo Berry Moya.

MOCIONO:

Mociono para que se le invite a participar de la sesión solemne, para entregarle un detalle como homenaje a su trayectoria deportiva y por ser vecino de este cantón.

Solicito se dispense de trámite de Comisión y acuerdo firme definitivamente aprobado.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

En virtud de que el domingo 08 de mayo 2022, se celebra el 51 Aniversario del Cantón de Guácimo, en el cual se estará llevando a cabo una sesión solemne a partir de las 10: am, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 59.

unanimidad, **acuerda:** Invitar cordialmente al Deportista Austin Gerardo Berry Moya, a participar de esta sesión, a fin de rendirle homenaje por su trayectoria tanto a nivel nacional como internacional y haber representado a Guácimo y al país desde 1987. Agradeciendo su confirmación.

Acuerdo N.º Treinta y Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a moción de fecha 03-05-2022, presentada por la Reg. José Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López Lee, Leance Ramírez Mora, dice:

CONSIDERANDO:

Que la atención que se brinda en la agencia del Banco de Costa Rica en Guácimo, no es tan eficiente, debido al poco personal que atiende en ventanilla y la afluencia de una cantidad considerable de personas, por ser atendidas.

MOCIONO:

Para que se le solicite al gerente de la agencia del Banco de Costa Rica en Guácimo, un informe en el cual explique a que se debe que exista en esta agencia tan poco personal para que el trabajo sea mayor eficiencia.

Conocida la moción el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: **Eb lo personal hoy fui a hacer una diligencia, estuve desde las doce medio día hasta las tres de la tarde para ser atendido.**

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Agregarle ahí Banco Nacional, porque también esta pésimo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si toman las medidas de cerrar las oficinas ubicadas en Río Jiménez y Pocora, por ende a esta oficina debieron de haberle brindado más capacidad, porque todas esas personas que realizaban sus gestiones en esos distritos van a tener que venir al Distrito Primero a realizarlas. No lo digo por mí, hoy varias personas externaron su disgusto, casi una hora para ingresar y casi dos horas para ser atendido. Había solamente un cajero y una muchacha en la plataforma atendiendo. Yo considero que esto es un atropello, a la ciudadanía del Cantón y a todas las personas que usan este servicio. Yo considero que el banco de Costa Rica debe de interponer sus buenos oficios y designar mayor personal para ser más ágil en la atención a estas personas. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Considerando que los vecinos del Cantón de Guácimo, merecen recibir una atención de excelencia a la hora de realizar gestiones ante las agencias de los Bancos ubicadas en nuestro Cantón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar cordialmente a los Gerentes de los Bancos de Costa Rica y Banco Nacional, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible, procuren tomar acciones pertinentes, que vengán a mejorar la situación de atención al cliente, ya que existe molestia de los ciudadanos quienes manifiestan que para ser atendidos han estado tardando hasta tres horas consecutivas, tiempo que distribuyen entre el ingreso del ciudadano a la entidad bancaria y la atención a la gestión que se presenta a ejecutar.

En el caso específico del Banco de Costa Rica se tiene conocimiento que se han venido presentando algunos cierres en las sucursales de los Distritos de Río Jiménez y



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 60.

Pocora, siendo así, lo idóneo sería que procedieran de inmediato a aplicar aumento de la cantidad de personal, teniendo como parámetro que los vecinos de las comunidades que sufrieron el cierre de la sucursal, por ente deberán desplazarse al Distrito Primero Guácimo a realizar sus gestiones y es precisamente en Guácimo Centro donde se está presentando una atención que se considera un atropello a la calidad de atención que merece nuestros ciudadanos.

Esperamos conocer de soluciones positivas que se sirvan tomar en este sentido, quedando a la espera de respuesta al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Treinta y nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Se dio lectura a moción de fecha 03-05-2022, presentada por la Reg. José Leoncio Orozco Peraza, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Alejandra López Lee, Leance Ramírez Mora, dice:

CONSIDERANDO:

Que es sumamente importante verificar donde se va a ubicar la entrada principal de Guácimo, una vez que finalicen las obras trabajos que se están llevando a cabo en la ruta 32. Ya que sin haber concluido se observa el tránsito de tráiler que pueden provocar un caos vial.

MOCIONO:

Para que se invite a una reunion al Sr. Kenneth Solano – CONAVI, para dialogar sobre este tema que es sumamente importante para el cantón.

Conocida la moción el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En estos días han venido cerrando la entrada principal y han estado desviando los trailers por el lado del campo ferial y bajando por el INA y eso lo que provoca es un caos vial y si esto va a quedar así el Cantón de Guácimo, eso sería terrible ahí. Entonces sería solicitarle al Sr. Kenneth Solano – CONAVI, una reunion para dialogar sobre el tema que es sumamente importante para el Cantón, Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Considerando que existe una gran preocupación de la ciudadanía en general, en cuanto al lugar exacto donde se ubicara la entrada principal de ingreso al Distrito Primero, una vez concluido las labores de la ruta 32, debido a que recientemente se ha detectado que a menudo se presentan cierres de la entrada principal de acceso, desviando los trailers por el campo ferial y el INA, provocando un embotellamiento y caos vial, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente al Sr. Kenneth Solano – CONAVI, para que conforme al derecho de petición que establece la ley, coordine una fecha y hora en la cual pueda atender a este Órgano Colegiado para dialogar sobre el tema, aclarar la situación y aportar criterio del mismo. Para notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º. Cuarenta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

8- Se dio lectura a moción de fecha 03-05-2022, presentada por la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, acogida por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 30-2022
S.O. N.º 18-2022
Fecha: 03-05-2022
Pág. N.º 61.

CONSIDERANDO:

Que en Barrio Paraíso Pocora se corre el peligro de una tragedia, por parte de falta que se termine un dique que lo empezaron y no lo terminaron.

MOCIONO:

Para que se le solicite al Ingeniero Don Jhonny Jiménez Rodríguez junto con una Comisión de este Concejo Municipal para que se lleve a cabo una inspección de urgencia también solicitar al Sr. Gerardo Fuentes González el transporte para el jueves a la 1: p.m.

Se solicita dispense de trámite de Comisión.

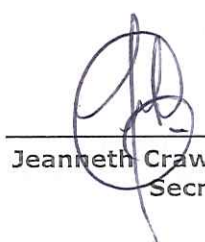
Conocida la moción el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo en lo personal he tenido comunicación con el Sr. Gerardo García Nájera, y Yo ya le envié todos los videos al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., para que vayan a hacer la inspección del caso, para ver si esto puede meterse a través de la Comisión de Emergencia, de hecho ya se había metido a través de la Comisión de Emergencia. Con estas lluvias que hubieron últimamente aumento el caudal del río, porque es como un brazo que sale del río entonces se esta viviendo la mayoría por este sector, por lo que habría que hacer un dique para limitar el agua, igualmente atendiendo la solicitud del Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, es importante que vayan a hacer inspección y hagan un levantamiento de campo y presenten el informe al Concejo Municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, a fin de que gire instrucciones al Ing. Johnny Jiménez Rodríguez – Coordinador a.i., para que realice inspección y lleve a cabo levantamiento de campo y presenten el informe, sobre dique que debe construirse en Barrio Paraíso Pocora.

Acuerdo N.º Cuarenta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecinueve horas, diez minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria